

COMISIONES



Núm. 496

VIII Legislatura

Año 2011

ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno

Sesión celebrada el martes, 10 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (procedente del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre).

PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000042. Pregunta oral relativa a los proyectos industriales para la empresa Santana Motor, de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000308. Pregunta oral relativa a la venta de la participación de la Junta de Andalucía en la empresa Sadiel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000334. Pregunta oral relativa al coste en las hipotecas del incremento de los tipos de interés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000340. Pregunta oral relativa a la reapertura de Minas de Riotinto, Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cuarenta y tres minutos del día diez de mayo de dos mil once.

Proyectos de ley

8-11/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económica (pág. 3).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

Votaciones: consultar texto.

Preguntas orales

8-11/POC-000042. Pregunta oral relativa a los proyectos industriales para la empresa Santana Motor, de Linares (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

8-11/POC-000308. Pregunta oral relativa a la venta de la participación de la Junta de Andalucía en la empresa Sadiel (pág. 15).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

8-11/POC-000334. Pregunta oral relativa al coste en las hipotecas del incremento de los tipos de interés (pág. 19).

Intervienen:

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

8-11/POC-000340. Pregunta oral relativa a la reapertura de Minas de Riotinto, Huelva (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, catorce minutos del día diez de mayo de dos mil once.

8-11/PL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, procedente del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia prevista para el día de hoy, con el primer punto del orden del día, cual es el Proyecto de Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, procedente del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre. Y, para iniciar este punto del orden del día, vamos a dar primero la palabra a los distintos portavoces, para el debate, la defensa de las enmiendas y/o, en su caso, del dictamen del proyecto de ley.

Para comenzar, doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez. Tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, con un título tan largo, que usted ha repetido y que yo no lo voy a hacer —para ganar tiempo, entre otras cosas—, pues, se nos presenta un decreto-ley, tramitado como proyecto de ley, que, bueno, hay que enmarcar en el escenario de la crisis y como, bueno, pues, una especie de «hay que hacer algo», y planteamos estas medidas que, evidentemente, no van a servir para resolver la crisis, que es algo mucho más profundo. No tiene la culpa de la crisis el funcionamiento de la Administración de la Junta de Andalucía, aunque, bueno, bien está el que siempre se avance en el sentido de la agilización administrativa. Y esto es lo que persigue, de alguna manera, este proyecto de ley: fundamentalmente, agilización administrativa, con carácter general, y, en particular, para determinados proyectos de inversión que se describen. En principio, bien está el objetivo, pero, poniéndolo o situándolo en sus justos términos de que, desde luego, bueno, pues, es una cosa más, de las muchas que se están haciendo. No voy a decir que sean palos de ciego, pero que dan más la apariencia de, bueno, venir a decir que se está trabajando y que se está haciendo algo.

Bien. Entrando en el contenido del proyecto de ley y en la tramitación y en los contactos que hemos tenido, digamos que, en principio, reconocemos una cierta actitud receptiva por parte del grupo mayoritario hacia nuestras enmiendas. Pero, ay, qué casualidad, que se han dejado la más importante, y esa es la que no han admitido y esa es la que..., tampoco proponen una enmienda transaccional. Nos referimos a la enmienda octava, me parece que es, de Izquierda Unida —efectivamente—, que se refiere al artículo 10.2, que tiene que ver con proyectos de interés autonómico y de cómo, de alguna manera, la declaración de interés estratégico, cuando suponga alteración del planeamiento, equivale casi automáticamente a la declaración, por parte del Consejo de Gobierno, de interés autonómico. Es decir, lo estratégico supone automáticamente lo autonómico.

Bien. ¿Cuál es nuestra..., la importancia que le damos a esta enmienda? Nosotros habíamos presentado una enmienda que pretendía mantener la filosofía de los artículos 38 y 39. Particularmente, el artículo 39, y voy a explicar, para que el grupo mayoritario centre nuestra objeción y veamos si de aquí al Pleno es posible llegar a algún tipo de acuerdo..., o transaccional. Nuestra importancia... La importancia que le damos a esta enmienda referida al artículo 39 es, en concreto, en el apartado 1, el párrafo 3, que habla de que la aprobación del proyecto de actuación requerirá de información pública por plazo no inferior a un mes, y requerimiento de los informes y dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas, etcétera.

Bien. Estamos ante un proyecto de agilización administrativa. Bien, agilicemos administrativamente todo lo que proceda, pero no eliminemos la información pública. Y aquí lo que se hace, a través del artículo 41, que se ha introducido por este Decreto-Ley, que está ya en vigor, es eliminar la información pública, y por ahí no podemos pasar. Esa es la diferencia fundamental. Por eso, nosotros mantenemos esta enmienda, porque nos parece importante. Si ya lo de «interés autonómico» supone una cierta sustracción de las competencias municipales, a las que se puede imponer un planeamiento determinado, en algunos casos, ante proyectos de ámbito supramunicipal, pero en otros no, en otros no... En otros... Y ahí tenemos el Polígono, incluso, Las Aletas, que es un proyecto únicamente municipal, de ámbito municipal y, sin embargo, se han retirado competencias de planeamiento al ayuntamiento... En cualquier caso, nos parece fundamental, además de la audiencia a las administraciones, mantener la información pública.

Y, después, otra cuestión que nos preocupa enormemente tiene que ver, como nos temíamos, con una enmienda presentada en su momento por el Grupo Socialista, ya incluida, por tanto, en el dictamen de la Ponencia, y que nos parece absolutamente extemporáneo. Es decir, estoy hablando de la que ya figura en el proyecto de ley, tras la Ponencia —el dictamen de la

Ponencia—, como Disposición Final Quinta *bis*, que lo que hace es modificar la Ley 4/1989, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mire usted, esto no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, esto parece ser que es un fleco que se quedó ahí de la Ley de Reorganización del Sistema Público Andaluz..., o del Sector Público Andaluz, y que fue tan controvertida, pero que, en cualquier caso, reconozcan ustedes que tuvo una negociación, tuvo un procedimiento de tramitación, hubo comparencias, etcétera. Hombre, no tiene sentido que algo de esta importancia, que supone, incluso, la creación, de alguna manera, de órganos, que es..., se habla de Comisión Interdepartamental de Estadística y Cartografía, antes eran dos comisiones distintas. Hombre, no se puede colar, mediante un decreto-ley... Perdón, no mediante un decreto-ley; mediante un decreto-ley nos habríamos enterado, y se habrían enterado los órganos..., perdón, los agentes sociales, los sindicatos, los trabajadores, que pudieran estar interesados en este tema. No, resulta que no lo metían por un decreto-ley, no lo meten en el proyecto de ley correspondiente a la reorganización del sector público, sino que lo meten como una autoenmienda ante un decreto-ley que se está tramitando y que, por lo tanto, no hemos podido, en la fase de participación o comparencia de agentes sociales, conocer la opinión de los más directamente implicados.

Nos parece que esto no es forma de legislar; esto es una especie de truco trilerio, de «por aquí está la bolita, por aquí está, por aquí está, y aquí, aquí está la bola, al final, aquí meto la bola», y nos parece que no se puede legislar de esta manera. Es como si yo ahora aprovecho que el Guadalete pasa por Jerez y digo: «Bueno, pues, de paso, modifico la Ley de Aguas». Y en un decreto-ley de estas características, en un proyecto de ley de estas características, me autoenmiendo y, siguiendo tácticas que nunca hemos podido aprobar, propias de la Ley de Acompañamiento del presupuesto, se realizan modificaciones de otras leyes que nada tienen que ver.

Por tanto, en definitiva, y terminando, por supuesto que mantenemos nuestra enmienda, que nos parece importante, relativa a la audiencia pública..., a la información pública, perdón, en proyectos declarados de interés autonómico, a través de la vía de la declaración de interés estratégico. Y pedimos que se retire esta disposición final quinta, porque, bueno, sinceramente, nos parece absolutamente extemporáneo; nos resulta difícil incluso entender que la Mesa en su momento haya calificado esta enmienda, porque, por esta regla de tres, cualquier ley puede ser modificada mediante la vía de una —fijémonos— enmienda de un decreto ley. Es que es tremendo. Entonces, pedimos que se retire. Y, si se considera conveniente, hágase un proyecto de ley, o una proposición de ley, de modificación de la Ley de Reorganización del Sector Público, sigamos la tramitación correspondiente, demos audiencia a sindicatos,

comparezcan agentes sociales, y entonces discutiremos y debatiremos sobre esta cuestión.

Por tanto, en este momento, en la Comisión, mantenemos nuestra posición, les aseguro que confiando y deseando que, de aquí al Pleno, estos dos escollos se resuelvan suficientemente para que se nos permita cambiar, de alguna manera, nuestra posición actual.

Aprovecho —y termino— para decir que, por nuestra parte, quedan aceptadas las enmiendas transaccionales propuestas por el grupo mayoritario en lo que afecta a las otras enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Fuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el proyecto de ley de medidas para potenciar las inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía, y de simplificar, agilizar, de forma administrativa, y mejorar la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, consecuencia del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre, que nos ocupa, nos parece un proyecto interesante, pero arroja una serie de dudas que queremos poner encima de la mesa en esta Comisión.

En la normativa se incluyen datos parciales, cuando el Instituto Nacional de Estadística muestra el crecimiento económico interanual más negativo de los últimos tiempos. El PIB del año 2010 se cierra con una tasa de decrecimiento del 0,9%, el peor dato de todas las comunidades autónomas.

Digo esto porque se incluyen en las exposiciones de motivos datos parciales que no son, entendemos, oportunos, dada la situación crítica, de emergencia económica y social, que tiene Andalucía, después, también, de ver los datos de crecimiento económico del primer trimestre del año 2011 con respecto a otras comunidades autónomas y a la media española.

No puede ser esta iniciativa, esto que se está hablando aquí hoy, señoría, un parche, porque el gran problema que tiene Andalucía, el gran problema que tiene España, es un problema estructural. Un problema estructural que viene como consecuencia de que hacen falta más y mejores empresas. El otro día publicaba un diario especializado que hacían falta en Andalucía noventa mil empresas más. No se puede crear o seguir creando empleo desde las administraciones públicas.

Nosotros pensamos que el futuro pasa, para superar la crisis, por los autónomos, las pymes y las pequeñas y medianas empresas, con los agricultores. Ese es el gran secreto. Y eso está, señoría, en crear las condiciones para que la iniciativa privada pueda salir adelante, crear empresas, crear trabajo o, en el peor de los casos, mantener a duras penas los empleos que ahora mismo están en peligro. Luego eso, señoría, es lo que tenemos que dedicarnos a hacer en esta Cámara: crear las condiciones para que las pymes y los autónomos puedan generar más empleo.

Como digo, no puede ser un parche, ni tampoco un coladero, para que bajo la apariencia de la urgencia y la necesidad se administren soluciones nada deseables que vayan a alargar la duda y la sombra de la duda sobre una gestión bajo sospecha.

En definitiva, tenemos que romper el problema estructural que tiene Andalucía, y eso significa medidas de calado, medidas estructurales, medidas que este Gobierno ha demostrado que no puede realizar —ni este ni el de España—, porque, como digo, se necesitan rebajas selectivas de la carga fiscal de las pymes y los autónomos, de los emprendedores que son los que crean empleo, y una rebaja muy significativa, razonable y coherente de la carga burocrática. Esto, como digo, no puede ser un parche si después tenemos un auténtico calvario para que las pequeñas y medianas empresas, para que los autónomos, puedan sacar adelante sus proyectos y sus sueños empresariales.

Además de impulsar —lo decimos desde hace mucho tiempo—, se viene manifestando desde hace bastantes años, de verdad, la colaboración entre Universidad y empresas. Y, sobre todo, insistir mucho en la «i» pequeña de la innovación, y ajustar las necesidades del tejido productivo a la formación profesional, y corregir los desajustes existentes, además de, como ustedes saben, abrir el grifo del crédito. Hoy, la situación crediticia está estancada, y eso está imposibilitando oxigenar el pulmón económico de miles y miles de autónomos y de pequeñas empresas.

Echamos de menos, señorías, medidas tendentes a evaluar el funcionamiento de este decreto ley para agilizar proyectos de inversión considerados estratégicos, como las echamos en su día cuando se plantearon medidas de carácter urgente, de carácter importante, para también paliar empresas, o situaciones de empresas, que tenían problemas de viabilidad.

Y, señoría, la agilidad no puede, no debe ocultar la transparencia. Tampoco el carácter estratégico tiene que ser una excusa para plantear proyectos injustificados, ociosos e impropios. Yo creo que es perfectamente compatible el carácter estratégico con la visión razonable y rigurosa de la creación de empleo e incremento del tejido productivo.

En la exposición de motivos, señoría, nosotros destacamos el papel que desempeñan las universidades públicas en el cambio de modelo productivo como

iniciativa, como el campo de excelencia internacional que se enmarca en la estrategia de la Universidad del 2015, como así pusieron de manifiesto los rectores que estuvieron en las comparecencias de los agentes económicos y sociales, dirigidos, como digo, a favorecer el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico y territorial, creando ese ecosistema de conocimiento entre parques científicos y tecnológicos, hospitales universitarios y las grandes infraestructuras de investigación y empresa.

Señoría, ese es el modelo óptimo que tenemos que alcanzar, ese es el modelo que queremos y pretendemos, y para eso, señoría, tenemos que tener en cuenta el papel, como digo, de las universidades públicas en el campo de la excelencia internacional.

Importante también destacar la importancia de los ayuntamientos en el desarrollo local y sus sinergias con el empleo, con los sectores productivos, con las redes comerciales, y, sobre todo, esa vertebración de Andalucía a través de las ciudades medias.

Luego nosotros creemos que es importante, como digo, en la exposición de motivos, además de la Universidad, también contemplar el protagonismo que pueden y deben tener los ayuntamientos a la hora de impulsar, desde el desarrollo local, estrategias que vayan orientadas a la creación de empleo. Protagonismo, cómo no, de la iniciativa privada en el dinamismo de la economía andaluza, estimulando la confianza, el espíritu emprendedor y la inversión. Son para nosotros motores de crecimiento y de creación de empleo. Eso a nadie le sorprende, pero hay que hacerlo, y, hasta ahora, desgraciadamente, la empresa privada no goza de ese escenario factible para la creación de empleo, factible para competir en igualdad de condiciones con otras comunidades autónomas que sí tienen menos carga fiscal y que sí tienen otras condiciones más favorables a la inversión y a la creación de empleo.

En el artículo 2 bis nuevo que proponemos al texto contemplamos el estímulo propio de los ayuntamientos para solicitar la declaración de interés estratégico como consecuencia de lo que he dicho anteriormente en la exposición de motivos. Al artículo tres planteamos una enmienda. en consonancia con los objetivos de creación de empleo y por el efecto dinamizador de las economías locales, es necesario que determinados proyectos residenciales puedan acogerse al proyecto normativo. Esa fue una de las grandes aportaciones que se hicieron desde el mundo empresarial, y nosotros creemos que no es oportuno apartar esos proyectos residenciales porque siguen siendo motores de creación de empleo. Y no podemos improvisar de la noche a la mañana, por muy urgente que queramos hacer las cosas, un modelo productivo con el *BOJA*. Es también necesario ampliar las categorías de los proyectos empresariales relacionados con el sistema universitario andaluz, como así lo pusieron de manifiesto

sus responsables; los proyectos de excelencia turística, de industria, minería y energía; proyectos dirigidos a mejorar la competitividad y las actividades empresariales de la economía social; actuaciones y materias que, como digo, en materia de excelencia, echamos de menos en el proyecto de ley.

En el artículo 5 es preciso contemplar, dentro de los criterios de valoración, los efectos productivos de la integración de las empresas del conocimiento aportados por las universidades, así como considerar las medidas de garantía para la ciudadanía. Yo creo que la imagen corporativa, y la responsabilidad corporativa, es una cosa a tener en cuenta, y, como digo, incluir también en esos criterios de valoración los efectos que las universidades pueden y deben generar en el proceso productivo y en el tejido productivo andaluz.

En el artículo 7.3 proponemos cambiar el tiempo del verbo, «podrá establecer», por «establecerá», en relación a la inclusión en la declaración de las obligaciones que deban asumir los proponentes de los proyectos, porque entendemos que es un condicionante obligado a realizar, y no dejar un tiempo excesivo —a nuestro entender— con ese verbo.

Artículo 7, apartado 4, creemos que es necesario establecer un plazo máximo de un mes para la notificación a las personas interesadas ya que veíamos una laguna ahí preocupante a estos efectos.

Y, señorías, modificamos y retocamos disposiciones que afectan al texto.

La disposición adicional primera, concretamos, el compromiso de la Administración consistente en elaborar un programa de implantación de la declaración responsable y la comunicación previa ante la ausencia de desarrollo normativo de esta figura en el control actual del texto.

Creamos una disposición adicional nueva, una primera *bis*, donde pretendemos reforzar la financiación de las corporaciones locales ante la mayor carga administrativa para la imposición de una mayor celeridad respecto a los plazos de trámite cuando afecte a las inversiones declaradas de interés estratégico para Andalucía. Ahora mismo, la celeridad que se plantea desde este decreto se hace sobre las cargas administrativas de los ayuntamientos. Y nosotros entendemos que se debe de dotar económicamente a los ayuntamientos para que puedan abordar con la prontitud necesaria este tipo de tramitación y hacer posibles dichos proyectos dada la situación crítica que viven los ayuntamientos en materia económica.

La disposición adicional nueva, primera *ter*: «Establecer en la normativa el reconocimiento como “proyecto de inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía” de los proyectos prestados por las universidades, como centros de excelencia internacional». Aquí lo que recogemos son las inquietudes que mantenían en las comparecencias los responsables de las universidades andaluzas.

Disposición adicional nueva, tercera: «Fijamos la implantación de un plan transversal al servicio de empresas y emprendedores con objeto de evitar duplicidades en la declaración con la Administración». Señorías, volvemos a lo mismo, todo el mundo habla de ventanilla única y al final nos encontramos con 30 ventanillas únicas, con lo cual se duplican los procedimientos, se hacen farragosos los trámites y al final es un infierno para las empresas. Consiguientemente, como digo, planteamos un plan transversal que evite este tipo de ventanillas únicas que lo que hacen es dilatar y duplicar infinitamente más un proceso, que llega a ser —como digo— un calvario—, en aras de la simplificación, la agilización y la mejora del procedimiento.

Y, finalmente, proponemos la supresión de las disposiciones finales cuarta y quinta, por entender que es inoportuna su inclusión.

En definitiva, señorías, este es un texto que nosotros —como digo—, ya en su día, valoramos como a tener muy en cuenta dada la situación que atraviesan las empresas en Andalucía para realizar inversiones. Pero no puede ser un parche, no puede ser una actuación aislada que nos sitúe en la panacea, pretendiendo que se solucionen los problemas de miles y miles de empresas, que, como digo, tienen en sus principales problemas en la carga burocrática, que es asfixiante; la carga fiscal, que es absolutamente trágica, y, sobre todo, la falta de crédito. Eso son tres problemas que estos gobiernos socialistas, tanto en Andalucía como en España, han sido incapaces de solucionar, y que la situación se alarga y se endurece a medida que pasa el tiempo.

En cualquier caso, estamos abiertos a la propuesta que nos hizo el portavoz del Grupo Socialista para transaccionar algunas de nuestras enmiendas, y lo haríamos gustosamente en el Pleno, porque entendemos que todo lo que sea unir esfuerzos para hacer más llevadera la vida de las pequeñas y medianas empresas en los momentos que estamos atravesando nos parece importante y crucial.

Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fuentes Lopera.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Núñez Roldán.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no salgo de mi asombro. Señor García, ha presentado 13 enmiendas, le he aceptado 12 y todavía habla de que tenemos cierta actitud receptiva

y de que somos trileros. De 13 le hemos aceptado 12. Eso debe ser más del 90%. Es que no salgo de mi asombro. ¿Qué nos hubiera dicho usted si de las 13 le aceptamos dos, tres, cuatro o cinco? 12 de 13. Cierta actitud receptiva... La más importante...

Hombre, por Dios, es que, desde luego, no hay... No sale uno de su asombro, ¿eh? Y mira que llevamos tiempo en este Parlamento, pero, vamos, la verdad es que no me podía imaginar... Yo creo que ustedes, tanto uno como otro, los dos portavoces, tenían preparado un esquema, ¿eh? Y, entonces, cuando hemos llegado, hemos planteado un discurso de consenso, de acuerdo —que pensamos que se trata de una ley necesaria en un momento tan crítico como el que estamos viviendo—, y, bueno, en lugar de cambiarlo y de adaptarse a la situación de auténtica voluntad de acuerdo, de voluntad de consenso, etcétera, pues no han cambiado.

Señor Fuentes, me habla usted otra vez de lo del tema de los datos del PIB, etcétera, que se habían incluido en el texto del decreto ley, y usted sabe perfectamente, desde la semana pasada, que le hemos aceptado esa enmienda. Y le ha dedicado usted no sé cuánto..., un par de minutos, a algo que ya, que ya le hemos dado la razón. Le hemos dado la razón, señor Fuentes. Le hemos aceptado... Le hemos presentado cinco o seis textos transaccionales en donde yo creo que respetamos bastante alguno de los puntos. Porque a nosotros no se nos caen los anillos al aceptar que cualquier proyecto de ley, pues, naturalmente, puede ser mejorado con aportaciones tanto de Izquierda Unida como del Grupo Popular.

Por tanto, ya le digo, creo que... No sé qué hubiera ocurrido si en lugar de la actitud que este portavoz, que este Grupo Parlamentario, ha tenido, pues hubiéramos tenido otra, ¿verdad? Es la verdad.

Me habla usted de que... El señor Fuentes me dice: «No es que lo que hacen falta son empresas». Pero, señor Fuentes, es que esta ley, este proyecto de ley habla concretamente de medidas orientadas a agilizar, a facilitar el que se pongan en marcha proyectos de pequeñas y medianas empresas. Entonces, ¿de qué me está usted hablando? Me está usted dando la razón. Y, por otro lado, el enunciado es: «Estoy en contra». Pero luego, al final, cuando me lo trata de explicar, resulta que está diciendo exactamente parte de la exposición de motivos de este proyecto de ley.

Realmente, ya le digo, creo que es que había un guión, no lo han cambiado, no han tenido ocasión, o no sé qué ha podido ocurrirles.

Le hemos aceptado, señor Fuentes, toda una serie de enmiendas en donde... En concreto, en la exposición de motivos incluimos que «en la situación actual y en el cambio de modelo productivo que estamos propiciando juegan un importante papel las universidades como agentes generadores de conocimiento para el cambio de modelo productivo», como nos dijo la Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga. Le hemos aceptado otro

donde le hemos suprimido todos esos datos porque nos parecían, efectivamente, que eran coyunturales y no eran necesarios. Le hemos vuelto —en el artículo 3, letra c— a incorporar «el sistema universitario andaluz». Y luego, también, y textualmente, en la letra f, pues, hemos incluido los compromisos y obligaciones que asume el promotor a la hora de evaluar los proyectos, las medidas de responsabilidad social corporativa y de autocontrol en materia de protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias. Son cuatro enmiendas transaccionales que, ya le digo, respetan bastante el espíritu de otras tantas enmiendas del Grupo Popular.

En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, ya le digo, señor García, no salgo de mi asombro. Han sido nada más y nada menos que doce de las trece enmiendas. Algunas aceptadas tal cual, tal cual, ¿eh?; otras transaccionadas porque hemos tratado de adaptar el texto de esas enmiendas al texto global de la ley. No se trataba de incorporarlas tal cual, sino de armonizarlas en lo que es la literalidad de una ley. Al final hay que armonizar los textos, y eso es lo que es una transaccional. Pero, realmente, respetando prácticamente todo aquello que ustedes nos han planteado porque nos parecía importante y porque además teníamos —y siempre lo hemos tenido— una actitud de consenso.

Una ley que va dirigida a dos objetivos fundamentales. Por un lado, tratar de agilizar la ejecución de grandes proyectos estratégicos de Andalucía que favorezcan, que faciliten el cambio de modelo productivo andaluz, que es el cambio estructural. Señor Fuentes, estará usted de acuerdo conmigo en que ese es el cambio estructural en el que estamos todos, al que nos estamos todos refiriendo. Y, en segundo lugar, pues, a esa generación de autónomos, de pequeñas y medianas empresas, en donde, con una gran facilidad para su puesta en marcha, pues consigamos incrementar el número de empresas a esas noventa mil, cien mil, que, desde luego serían las necesarias. Y que, desde luego, tiene que ser necesariamente el sector privado.

Y aprovecho para decirle que este es un proyecto de ley que va hacia iniciativas empresariales privadas, por eso ni se pueden introducir las iniciativas que vengan de las corporaciones locales, que tienen su lugar en otra ley, ni tampoco, señor Fuentes, las dirigidas a los campus de excelencia internacional, porque, si fuesen públicas, no tendrían cabida aquí, y, si son privadas, pues tendrán, evidentemente, cabida aquí. No hay por qué hacer explícita una cosa que realmente no define si se trata de una iniciativa privada o de una iniciativa pública, que es, digamos, el objeto fundamental que distingue lo que cabe en esta ley y lo que no cabe en esta ley, porque su lugar, como le he dicho, está en otro lugar.

Hemos presentado enmiendas transaccionales, que yo le agradezco al señor García que nos las haya aceptado. Y además alguna otra, tanto para uno como para otro grupo parlamentario. Hemos introducido la

mejora de la competitividad, a propuesta tanto del Grupo Parlamentario Popular, hemos incluido tanto a propuesta del Grupo Popular como de Izquierda Unida, hacer una mención explícita a los proyectos relacionados con la economía social, ¿eh? Es algo que les agradecemos, creemos que mejora y que forma parte de la realidad andaluza que la economía social..., y además a eso también se hace aquí referencia, que la economía social no solamente es buena por sí misma, sino porque además tiene un valor añadido de cohesión territorial y social en Andalucía, fundamentalmente en el mundo rural. Y le aceptamos también, tanto a uno como a otro, la mención también especial al impulso de la sociedad del conocimiento, a través de las universidades y de otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Francamente, si ustedes tiene en cuenta que no se pueden aceptar enmiendas donde se trate de introducir, en una ley dirigida a iniciativas empresariales públicas..., privadas, perdón, o a pequeñas y medianas empresas privadas, el que se introduzcan aquí iniciativas de corporaciones locales o iniciativas de los campus de excelencia internacional, si es que fuesen públicas, prácticamente la totalidad de las enmiendas han sido aceptadas, tanto de uno como de otro grupo. Y yo, realmente, les pediría que, bueno, que si en estas dos semanas ustedes tienen prohibido hacer el más mínimo gesto, ¿eh?, de entendimiento con el Grupo Socialista, yo confío en que las semanas ya, a partir del día 23, bueno, las conciencias ya empiecen ya a tomar, ¿verdad?, su lugar y lleguemos a un Pleno en donde yo confío, bueno, que manifestemos un acuerdo total con un proyecto de ley que es muy necesario, muy importante para Andalucía y para la creación de empresas. Porque, efectivamente, la gran asignatura pendiente de Andalucía es que tenemos un número limitado de empresas, y eso se corresponde con la carencia en el de número de empleos.

Hay una serie de enmiendas *in voce* para las cuales yo pediría también su aprobación. Se trata de enmiendas que van a corregir, pues, una serie de defectos. Se ha tratado de un decreto-ley que ha tenido que transmutarse en un proyecto de ley, en donde ha habido una serie de plazos que han debido de correr desde el primer día de la entrada en vigor del proyecto de ley, y ahora introducimos el proyecto de ley en un momento en el cual, digamos, muere el decreto-ley. Y, entonces, aquí tenemos una serie de enmiendas *in voce* para las cuales, insisto, les pido su aprobación. Por ejemplo, en la Disposición Final Primera, pues, los plazos deben ahora de... Se las voy a presentar..., se las voy a presentar a la Mesa, digamos, para que los plazos, cuando se dice que el plazo terminará seis meses después de la entrada en vigor del presente decreto-ley, pues ahora en el proyecto de ley no podemos dejar esa literalidad, sino que tenemos que adaptarlo a eso. Se trata, por tanto, de enmiendas, prácticamente, que se trata de enmiendas técnicas.

Hay también una enmienda *in voce*, si me permiten, en donde introducimos, porque así lo habíamos considerado, la introducción de una Disposición Derogatoria, ¿eh?, que nos parece, desde el punto de vista técnico, también interesante, donde diga: «Queda derogado el Decreto-Ley 7/2000, de 28 de diciembre, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en esta ley». En fin, se trata de unas enmiendas *in voce* que van, simplemente, todas a mejorar técnicamente el enunciado actual de este decreto-ley, y para las cuales yo también les solicito su voto afirmativo o su acuerdo.

En definitiva, señoras y señores diputados, estamos en un proceso de aprobación de una ley importante, una ley que va dirigida a ese cambio de modelo productivo, de salida de la crisis, en la que yo estoy seguro de que estamos todos empeñados, y que justamente por eso este grupo parlamentario ha hecho un esfuerzo importante. Y además tengo de nuevo que reconocer mi agradecimiento a que ustedes hayan tratado de contribuir a que el proyecto de ley se mejorase.

Así pues, yo simplemente espero que en el curso de lo que queda ya de..., del proceso, hasta la aprobación final en el Pleno, pues podamos limar cualquier tipo de diferencia, y espero que el final, en la discusión en el Pleno, pues, este proyecto de ley reciba la aprobación unánime de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Perdón? Sí, perdone, ¿para qué pide la palabra?

El señor FUENTES LOPERA

—Cuestión aclaratoria, señora Presidenta. Para que me explique el señor Núñez una cosa. Si puede ser.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí.
Sí, sí.

El señor FUENTES LOPERA

—Yo, señoría, solicitarle al señor Núñez si las enmiendas *in voce* que presenta el Grupo Socialista son consecuencia de las matizaciones que en su día hizo el Letrado en la Comisión, porque, siendo así, las aceptamos.

Porque, como se quedó en que se iba a trasladar al grupo..., en este caso, del Gobierno, las matizaciones, que yo quiero reconocer públicamente, del Letrado, su labor en este texto, que ha sido mejorado de forma sustancial. Si son esas, señor Núñez, nosotros no tenemos ningún problema, ¿eh? Decirle eso tan solo, ¿eh?

Y las transaccionales con respecto al Grupo Popular, yo le rogaría que las pospusiese para el Pleno, las que me ha ofrecido. ¿Vale?

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí.

Señor Fuentes, son todas, todas están..., derivan del estudio y del análisis que nos expuso el señor Pardo, al cual también yo me uno, en mi reconocimiento del magnífico trabajo que ha hecho, excepto, excepto la Disposición Derogatoria, que ha sido consecuencia también de una intervención del señor..., del señor Letrado. O sea, que no hay nada..., no ha habido, en este sentido, ningún paracaidismo, si usted me permite ese término coloquial.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Señorías, teniendo en cuenta que se han planteado a esta Mesa, y en el transcurso del debate, un conjunto de enmiendas transaccionales, a las enmiendas tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario Popular, vamos a suspender la Comisión durante tres minutos, al objeto de que la Mesa pueda calificar esas enmiendas transaccionales y al objeto de que los distintos portavoces puedan ponerse de acuerdo con respecto a lo que crean conveniente durante ese plazo.

[Receso.]

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a reanudar la Comisión, una vez que ha deliberado la Mesa acerca de las enmiendas transaccionales presentadas, que las ha aceptado a trámite, lógicamente, para su votación en esta Comisión.

Y vamos a dar comienzo a las votaciones de las enmiendas al proyecto de ley, comenzando con

las enmiendas números 3, 6 y 13, de las que se ha pedido votación separada, presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmiendas 3, 6 y 13l, de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a votar el resto de las enmiendas de Izquierda Unida al proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido ningún voto a favor, 8 votos en contra, 7 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha pedido votación separada de la número 26.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a votar el resto de las enmiendas planteadas al proyecto de ley por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas transaccionales que han sido aceptadas por la Mesa, como he dicho anteriormente. Han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, así mismo, aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, vamos a pasar a votar las enmiendas transaccionales, comenzando por las planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que afectan a las enmiendas 4, 7, 9, 10, 11 y 12.

Por tanto, procedemos a la votación de las enmiendas transaccionales que he relatado en este momento.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a la votación de las transaccionales que ha hecho el grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Socialista, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, referidas a las siguientes enmiendas: 21, 22, 24 y 25.

Pasamos a la votación de dichas transaccionales.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a votar las transaccionales que el grupo mayoritario, que el Grupo Socialista, ha

hecho conjuntamente a enmiendas tanto de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como del Grupo Parlamentario Popular.

Las relato. La primera transaccional hecha a las enmiendas número 1, de Izquierda Unida, y 24, del Grupo Parlamentario Popular. La segunda, hecha a la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 24, del Grupo Parlamentario Popular. Y la tercera hecha a la número 5, a la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y 25, del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, pasamos a votar el conjunto de esas tres transaccionales, que, como digo, están hechas tanto a enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Bien. Señorías, pasamos a continuación, y teniendo en cuenta que desde el Grupo Parlamentario Socialista se han planteado a esta Mesa, igual que a la Comisión, cuatro enmiendas *in voce*, primero, lógicamente, corresponde a esta Mesa preguntar a la Comisión si acepta la tramitación y, por lo tanto, la votación de estas enmiendas *in voce* planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Bien. Advierto a la Comisión que una de las enmiendas *in voce* planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido objeto de una corrección técnica en la Mesa, en el trámite de la Mesa. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación de las cuatro enmiendas *in voce* referidas la Disposición Derogatoria, a la Disposición Final Primera, apartado segundo; a la Disposición Final Tercera, apartado primero, y a la Disposición Final Tercera, apartado segundo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Por lo tanto, han sido aceptadas a tramitación, al obtener la unanimidad de la Comisión.

Y ahora pasamos a votarlas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a votar la enmienda de carácter técnico al artículo 26.1, realizada en el curso también y aprobada por la Mesa.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos, a continuación, a la votación de la Exposición de Motivos del proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Y, por último, vamos pasar a votar el Informe de la Comisión con respecto al proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Suspendemos la Comisión hasta esta tarde a las cuatro y media, cuando procederemos a dar curso al siguiente punto del orden del día, que es de control al Gobierno.

[Se suspende la sesión.]

8-11/POC-000042. Pregunta oral relativa a los proyectos industriales para la empresa Santana Motor, de Linares

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia, dando paso al segundo punto del orden del día, cual es el de las preguntas orales en comisión, dando la bienvenida al señor Consejero y pasando a la primera pregunta, relativa a proyectos industriales para la empresa Santana Motor, de Linares, cuyo proponente es la señora Isac García, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la misma, la señora Isac tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero.

En poco más de tres años de legislatura, he tenido la oportunidad de dirigirme, al menos, a tres consejeros distintos, en alusión al futuro de la empresa Santana Motor, de Linares. Concretamente, en el año 2008, el señor Vallejo, en una intervención que se puede recoger perfectamente en el *Diario de Sesiones*, afirmaba textualmente que «durante 2009, la empresa Santana, a través de su plan de diversificación, generaría en la ciudad de Linares en torno a mil nuevos puestos de trabajo adicionales». Señoría, eso es, o ha sido, totalmente falso.

En 2009, le preguntaba al señor Martín Soler y, concretamente, el 2 de julio hacía la siguiente afirmación: «Nuestra primera opción es siempre la recolocación frente a la prejubilación. Primero, recolocación, y, en ningún caso, prejubilación». Falso también, señoría.

El 29 de octubre de 2009, el mismo Consejero dijo: «Cuando se digan cosas que no son verdad, porque decir que se iba a cerrar Santana no es verdad...», y leo textualmente, señoría. Falso también.

En el mismo año, el 29 de octubre, dijo: «Santana tendrá futuro si somos capaces de encontrar un socio industrial». Evidentemente, señoría, no lo han hecho. Sin embargo, nada hemos oído, por parte del Gobierno, de las gestiones que se estuvieron haciendo durante todo 2010, por lo que el Consejero nos pedía prudencia y cautela, en torno a las opciones de compara de Iveco y Tagaz.

Señoría, esta es la pregunta: ¿Por qué no se ha explicado a la ciudadanía cuáles han sido los inconvenientes que estas empresas han tenido para implantarse en la ciudad de Linares? Porque, por parte de los trabajadores, era una buena opción que garantizaba el futuro de la fabricación de vehículos en la ciudad de Linares.

Señoría, por desgracia, en 2011 hemos asistido al cierre definitivo de la factoría de Santana. Casi ochocientos trabajadores han tenido que prejubilarse, 400 trabajadores han quedado fuera del PAS. El Gobierno ha apuntillado al único fabricante de vehículos de Andalucía y convierte a Linares en la capital de las prejubilaciones de la Comunidad. Todo esto, señoría, después de haber invertido más de seiscientos millones de euros —o, lo que es lo mismo, 100.000 millones de las antiguas pesetas— en los últimos ocho años en Santana.

En épocas de bonanza, señoría, no fueron capaces de colocar al frente a gerentes competentes de eficacia contrastada, propiciar un plan de diversificación que generara empleo neto adicional, incidir en las negociaciones con Iveco, único garante de la continuidad de la fabricación de vehículos en Linares. Y todo esto, después... Concretamente, hace poco tiempo asistíamos a un despliegue de tres consejeros en la ciudad de Linares, intentando vender la moto —si se me permite la expresión— de un plan —Plan Linares Futuro, que así ha sido denominado—. Y, concretamente, le digo que en esto sí que le reconozco habilidad, en inventarse ustedes títulos y titulares, en esto sí. Linares Futuro, a día de hoy, según información del propio Gobierno, generará en la ciudad de Linares en torno a cien puestos de trabajo en los últimos meses.

Y, cuando menos, señoría, trasladarle el malestar de la ciudadanía de Linares, porque si bien es verdad que el plan..., o sea, el cierre de Santana fue consensuado con los sindicatos y los trabajadores, bajo las presiones..., y prisioneros del sufrimiento y la incertidumbre de varios ERE consecutivos y las malas o nulas perspectivas laborales.

Señoría, esta es la pregunta... Una vez analizado... Una vez producido el cierre de Santana y una vez analizado el plan que propone el Gobierno de la Junta

de Andalucía para la ciudad de Linares, que arroja el balance o la posibilidad de 100 puestos de trabajo, frente a los más de dos mil destruidos en los últimos años, y después de la importante inversión que se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía, pues nos parece que, cuando menos, el balance arroja números negativos e inserción laboral negativa.

Esta es la pregunta: ¿Tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía algún conejo —si se me permite la expresión— guardado en la chistera que pueda ser determinante para impulsar el trabajo en la ciudad de Linares, tan castigada, tan maltratada, en lo que se refiere al futuro, sobre todo, de los más jóvenes?

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Señor Consejero, tiene usted..., su señoría la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Gracias, diputada, por esta pregunta, que me permite insistir y evidencia, como voy a intentar realizar, cuál es el apoyo que el Gobierno de Andalucía ha mantenido a la comarca de Linares, a esa comarca de Jaén, apoyo que —como usted bien ha dicho—, pues, lo pone de manifiesto el Plan Linares Futuro. Es un plan elaborado por la Junta de Andalucía, en cooperación con el Ayuntamiento de Linares, que cuenta, curiosamente, con la aprobación de los representantes de los trabajadores a nivel regional, con la aprobación de los representantes de los trabajadores a nivel sectorial, con la aprobación —con un 83% de los votos— de la plantilla de Santana.

Y ese apoyo al que me refiero del Gobierno de Andalucía —que ha sido un hecho, como usted bien ha recordado, desde que la empresa Santana pierde el socio industrial, y el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía, decide entrar y apoyar a esa empresa— ha sido efectivo durante todo ese periodo, y va a seguir siéndolo a través y a partir de este Plan Linares Futuro, que tiene una referencia básica en el concepto de diversificación industrial y, precisamente, apela a ese ámbito de la diversificación industrial para aprovechar tanto las capacidades, los conocimientos de Linares, de la fuerza que tiene Linares, como, por supuesto, una tradición industrial reconocida genéricamente.

Linares Futuro es cierto que es un acuerdo, por tanto, que es ambicioso, pero que es realista, señoría. Tiene un doble objetivo. Por un lado, resolver esa incertidumbre a la que usted ha hecho referencia, que

especialmente ha sido acusada, lógicamente, en una empresa con problemas, en un contexto —como ha sido 2008, 2009, 2010— de crisis económica. Pero tiene también un segundo objetivo, que es relanzar la actividad industrial en la comarca, aprovechando todos esos activos públicos de propiedad pública que hay ahora, gracias a ese esfuerzo sostenido que ha habido en los últimos 15 o 16 años.

Y el plan tiene tres ejes, señoría.

En primer lugar, valorizar ese... Poner en valor, como se dice ahora genéricamente en economía, esas infraestructuras públicas del parque. Y, para ello, pues, se va a contar con una oficina activa, encargada de traer proyectos, y, además, se va a contar, por supuesto, con la Universidad de Jaén, tanto con lo que es la Escuela Politécnica Superior de Linares como con el Campus Científico Técnico de Linares, que son también apuestas específicas desarrolladas por el Gobierno de Andalucía en Jaén y que queremos aprovechar, como activos que hay en el territorio, para contribuir a esa diversificación.

Y hay un segundo eje, no menos importante, que es el de amortiguar los efectos sociolaborales que tiene este fenómeno industrial. Amortiguación de efectos sociolaborales a través de un Plan de Acción Social firmado con los trabajadores y respetado por parte del Gobierno de Andalucía en lo que ha sido su desarrollo.

Y hay un tercer bloque que está vinculado a la reindustrialización. No solo ponemos los activos al servicio de la actividad empresarial, los activos y la infraestructura, sino que también se dan los pasos suficientes como para que haya un proceso de reindustrialización significativo.

Bien. En ese esquema, Linares Futuro es presentado por parte del Gobierno andaluz, evidenciando el apoyo del Gobierno andaluz, por tres Consejeros —efectivamente, me acompañaron la Consejera de Administración Pública y Hacienda y el Consejero de Empleo—, y arrancó con cinco proyectos, además del Plan de Acción Social, cinco proyectos que se deben implantar antes de que finalice el verano presente, cinco proyectos que generarán, efectivamente, más de cien empleos, cinco proyectos que harán esa generación de empleo en su fase de arranque y que se unen, y que se unen, señorías —justo creo que también es decirlo a la hora de describir la verdad—, a los 300 empleos consolidados a partir del proceso de diversificación previo que ha habido, y del que han dado cuenta, y ha hecho usted referencia, pues, Consejeros que me han precedido en parte de las competencias que tengo, como era el Consejero Vallejo o el Consejero Soler. Y me refiero a empresas como Aemsa Windar, o como CAF Santana, o como TEA, o como Covasur, o como Mecacontrol. A esas cinco firmas a las que he hecho referencia se han unido también, recientemente, dos más, una vez

que se ha activado el proceso. Curiosamente, una empresa del entorno, Rustarazo, y otra, Addendia, de fuera de Linares, pues han querido también ser partícipes de un proceso de reindustrialización que cuenta con unos activos, pues, seguramente, muy interesantes para quien tiene que instalarse en una zona, además, privilegiada desde la perspectiva de las comunicaciones y su vinculación con el centro de la península. Las empresas que conforman el bloque de proyectos empresariales que se están instalando, pues, pertenece una de ellas al grupo Bertelsmann, que es la mayor compañía de comunicación de Europa y una de las tres principales del mundo; a Telvent, del Grupo Abengoa, y Atos Origin, también sendas multinacionales, una francesa, la segunda, y la primera, como conocen, española, andaluza, que crearán un centro tecnológico para proyectos de seguridad y comunicación; una tercera empresa es Ogesa, que a través del grupo Aluego ha apostado por la creación de un centro de software; otra es Magtel, una empresa también andaluza, que construirá una fábrica de fibra óptica, y también Magtel, junto con Suzlon, que es una multinacional india del ámbito de las tecnologías, perdón, de la producción de equipamientos de energías renovables, concretamente eólicas, pues van a poner en marcha un centro de mantenimiento para que el primero, Magtel, le dé solución al segundo en cuanto a sus requerimientos en España.

Bien. Como les decía también, se han unido dos nuevos proyectos: uno es Rustarazo, que se trasladará a las antiguas instalaciones de Matresur en el parque, en el parque de Linarejos, como el Alcalde Juan Fernández ha planteado que se llamará a partir de ahora, y que amplía, además, con el traslado su plantilla de 25 a 50 trabajadores. Saben ustedes que esta empresa se dedica a proyectos industriales vinculados a la maquinaria agrícola y al envasado de aceite de oliva.

Y, como decía, una séptima empresa, Addendia Outsourcing, creada en el año 1993, especializada en servicios de este tipo, como su nombre indica, para empresas y para Administraciones, y la consultoría en nuevas tecnologías, calidad y servicios especializados, ambas, junto con las primeras, las cinco primeras en la fase de arranque, pues crearán más de 150 empleos.

Por tanto, señoría, ese es el grueso del contenido en términos de inspiración, descripción de la situación, ejes de intervención y pasos dados, efectivos, en un periodo, no lo olvidemos, y quiero ponerlo de manifiesto, de dificultad económica acusada y extrema que se han dado en este plan Linares Futuro, impulsado —y quiero volver a repetirlo— con la Junta de Andalucía, por el Ayuntamiento de Linares y consensuado con los trabajadores, como se ha venido haciendo, pues, todo, o prácticamente todo, lo que se ha hecho en esa comarca y se viene haciendo en Andalucía.

Gracias, señoría, por su atención.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señora Isac, para el turno de réplica tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Señor Consejero, con todos mis respetos, no ha desvelado ni una sola opción más de las que ya teníamos conocimiento en Linares y su comarca. Yo, concretamente, le preguntaba, le requería algo más, porque, como en mi primera intervención he pretendido dejar claro, para la ciudadanía de Linares los proyectos presentados hasta la actualidad por el plan Futuro son, simple y llanamente, las migajas dentro de un banquete impresionante, señoría. Usted ha reconocido las dificultades económicas con las que estamos conviviendo actualmente. Pero yo también, como representante del municipio al que pertenezco, yo tengo que reclamarle a usted mucha más operatividad y muchísima más eficacia de la que hasta ahora ha desarrollado la Junta de Andalucía en la ciudad de Linares, en general, y con la empresa Santana, en particular.

Mire usted, señoría, quiero también esta tarde aprovechar esta oportunidad para denunciar la situación discriminatoria que se ha producido en torno a algunos colectivos también integrados dentro del plan de Santana. Concretamente, me estoy refiriendo a una empresa cien por cien pública, como es Fasur, donde 98 trabajadores se han visto despojados del PAS, sí, y como Faescom 92 tampoco ha tenido los requerimientos y la cobertura por parte de este plan de acción social.

Señoría, al entender, como ya le decía antes, de la ciudadanía de Linares, se han dado tímidos pasos. Estamos pensando y esperando y deseando que se implanten empresas de esa misma envergadura, pero con más captación de empleo, que, de verdad, el plan que ustedes han vendido como Linares Futuro cubra las expectativas por el título que tiene, porque con lo que ha presentado actualmente el Gobierno de la Junta de Andalucía para la ciudad de Linares, de futuro, perdóneme, de futuro, nada, cien, 150 puestos de trabajo, con la sangría de puestos de trabajo y de paro que hay en la ciudad de Linares y su comarca, mire usted, como le decía antes, son tímidos pasos, deslucidos totalmente y sin color ninguno.

Señoría, y esto ya es una apreciación personal, tengo la sensación de que, últimamente, donde ustedes ponen la mano son como el caballo de Atila, que no crece la hierba. Y es que, seguramente, tendrían que haber empleado mucho más empeño en reflotar Santana Motor, haber llegado a acuerdos decididos y decisivos con Iveco, que era el exponente y el único

garante de la verdad de la producción de automóviles en Andalucía, porque hay que tener también en cuenta que es la única empresa cien por cien española que está operando actualmente en España y, por supuesto, en Andalucía.

En fin, señoría, no quería pasar la oportunidad de, al menos, transmitirle parte de la sensibilidad de los ciudadanos a los que aquí intento dignamente representar, y decirle que, en cualquier caso, estamos expectantes a que desde el Gobierno de la Junta, al menos, se saque algo más de rentabilidad, tanto a la inversión pública, tanto a la inversión pública como a los esfuerzos y el sufrimiento que ha infringido la incertidumbre por parte del Gobierno durante todo el año 2010, durante todo el año 2010, donde distintos Consejeros, incluso el propio Gobierno, recomendaban mucha prudencia porque podíamos ser exponentes o valedores de que las opciones de compra no se efectuaran por miedo a que desde la oposición habíamos dicho algo poco conveniente o poco recomendable, este partido al que represento, el Partido Popular, ha sido totalmente respetuoso con ese requerimiento del Gobierno. Y, desde luego, me he quedado mucho más tranquila, mucho más tranquila después de decirle que, de lo que hasta ahora nos han presentado, pues palomas, palomas y palomas. A ver si es posible que el Consejo de Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, saque algún conejo de esa chistera que ustedes saben perfectamente manipular y ofrecer mucho más futuro a ese plan Futuro que ustedes han prediseñado para la ciudad de Linares y su comarca.

Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Para terminar esta iniciativa, el señor Consejero tiene de nuevo la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Bien, señoría, yo no manipulo nada, ni el Gobierno andaluz manipula nada. Y podemos empezar por esos derroteros que a ustedes les gustan tanto en el Partido Popular.

Usted hace una apelación —y permítame que se lo diga—: «Deberían haber llegado a un acuerdo con Iveco». Pero es que a un acuerdo con Iveco, o con Pepito, se llega en función de las dos partes. ¿Sabe usted cuál era la demanda de vehículos que tenía Iveco encima de la mesa para que lleguemos a un acuerdo? 70 vehículos. Esa era la oferta de Iveco, señoría.

Entonces, cuando uno se pronuncia en un tema tan serio como es el futuro de 1.300 personas en Linares, yo creo que hay que tener un mínimo de rigor, un mínimo de rigor. En Linares, en Santana, en lo que hoy es el Parque Linarejos, el Gobierno andaluz ha estado trabajando desde que se fueron los japoneses. Eso lo saben perfectamente todas las personas en Linares. Se ha estado trabajando, además, dando la cara en un sector como es el del automóvil, donde el dominio lo tienen grandes multinacionales, y donde la distribución se realiza por unos canales ajenos absolutamente a la buena voluntad que pueda decir alguien en un momento determinado para intentar quedar bien con otro alguien, que parece que es a lo que nos estamos exponiendo esta tarde aquí, en función de que usted es de la comarca y quiere quedar bien haciendo una pregunta, que además, tal y como está formulada, está mal formulada, porque está hecha en el mes de enero, antes de que esto estuviese perfectamente articulado. Bien, en ese esquema, usted allá. Me parece bien, señoría, me parece bien, porque yo estoy en un gobierno que está en otra historia. Y esa otra historia es la de ir a un proceso de diversificación respetando los acuerdos con los trabajadores, respetándolos totalmente. Un apoyo de la plantilla del 83%. Pero ¿qué me va a decir usted? Apuntaba... ¿El malestar de la ciudadanía, el apuntillamiento por parte del gobierno a la comarca? Pero, por favor, ¿más operatividad de la Junta de Andalucía? Pero si allí han aparecido cinco empresas, que en una fase de arranque, señoría, están comprometiendo empleo, diversificándolo en sectores que no tienen nada que ver con sectores tradicionales. Y durante apenas dos meses en ese proceso han aparecido otras dos empresas, una de la comarca... Me podría decir que a lo mejor las tenían guardadas. Pues no estaban guardadas, señoría, porque una es de la comarca. Verá, esa hubiese sido la primera, ¿eh?, ¿eh? Un traslado en el que se pasa de 25 a 50. Oiga, me sé más de un pueblo de la provincia de Jaén, y de Andalucía, que le gustaría..., que le gustaría, sin ninguna duda, ¿eh?, que en menos de tres meses apareciesen siete empresas que se quieren instalar en ese municipio. Y todas, además, con recorrido futuro inmediato, y todas, además, habiéndolo anunciado sin ninguna necesidad, además, de incentivos. Que creo que es un elemento también importante, relevante, significativo de este paso. Nadie ha puesto encima de la mesa demanda de incentivos hasta este momento. Pues creo que es significativo, señoría. Creo que es significativo que el 83% de la plantilla apruebe el acuerdo; creo que es significativo el diálogo entre las instituciones y que el ayuntamiento sea participe también del proyecto, y creo que es significativo, señoría, que hayamos estado hasta el último momento, hasta que pasó la posibilidad de llegar a un acuerdo con Iveco o con TagAZ, intentando negociar cualquier posibilidad.

Lo mismo que también es significativo que hayamos dejado las instalaciones de montaje como último elemento a preservar y se siga trabajando, y se siga buscando, y se siga teniendo presente cualquier posibilidad para trabajar en el ámbito de la automoción... Eso sí, lo he dicho también muy claro, vinculado a los híbridos y vinculado a los eléctricos. Porque tenemos que ser conscientes de cuáles son las limitaciones. A ver cuándo somos conscientes todas las partes, ¿eh?, señoría, todas las partes, de las limitaciones que se tienen.

Y, por eso, pues a sus afirmaciones, ¿qué quiere que le diga? ¿Tímidos pasos? Bueno, pues no lo comparto, ni creo que lo comparta la ciudadanía de Linares, sinceramente, ¿eh? Tímidos pasos, en estos momentos, los que se han dado. Y lo que le pido es que alguna vez, de verdad, nos muestre cuál es su modelo, su modelo. En este caso, ¿cuál era su modelo? Porque si diversificamos, malo; si vienen empresas, malo; si se respetan los acuerdos con los trabajadores, malo. Es que yo, de verdad, no acabo de entender cuál sería su modelo en este caso, ¿llegar a un acuerdo con Iveco? Bueno, pero es que, lamentablemente, eso no es una solución. No es una solución salvo para quien crea que los problemas industriales se resuelven sacando conejos de la chistera, como usted ha dicho. Porque los problemas industriales, no se resuelven sacando conejos de la chistera.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ruego, señoría, ruego que no entre en debate con el consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—... se resuelven trabajando, se resuelven negociando, se resuelven aguantando también los envites de las multinacionales en este caso, porque, señoría, estamos hablando de dinero público.

Y quiero decirle además que no solo el paso, o los pasos que se han estado dando en el ámbito del Plan Linares Futuro están vinculados a esos tres elementos que he hecho referencia, sino que están vinculados a un proceso en el que el ayuntamiento y su alcalde, Juan Fernández, están en primera línea impulsando. Y, por ejemplo, pues, sabe usted que la semana pasada también se resolvió un problema que había de contrato con una constructora para las obras del edificio científico-tecnológico del campus, algo, algo que está vinculado también a esa reconfiguración del futuro industrial de Linares en sectores como los que le he dicho, de futuro, como dice el nombre del plan.

Gracias.

8-11/POC-000308. Pregunta oral relativa a la venta de la participación de la Junta de Andalucía en la empresa Sadiel

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la venta de la participación de la Junta de Andalucía en la empresa Sadiel, cuyo proponente es el señor García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y para formular la misma, su proponente, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Ante todo, con total sinceridad, deseamos al Plan Linares Futuro el mayor éxito, y si es posible algo más de éxito que el Plan Bahía Competitiva, de la Bahía de Cádiz, y del procedimiento para la recolocación de los trabajadores de Delphi. Lo deseamos de corazón, creo que la comarca se lo merece.

Bien, precisamente en el ámbito del Plan Bahía Competitiva, aunque no es de nueva creación, hay una empresa del grupo Sadiel, Sadiel Desarrollo de Sistemas, con sede en Puerto Real, que ha recibido subvenciones dentro del marco, insisto, del Plan Bahía Competitiva, y que, bueno, pues hemos conocido la venta de acciones, por parte de la Junta de Andalucía, al grupo Ayesa, un grupo dedicado en principio a la construcción, se dice que también a la ingeniería, pero bueno, a la construcción fundamentalmente, no relacionada en su actividad con la actividad que venía desarrollando SDS, Sadiel Desarrollo de Sistemas.

Por ello, le preguntamos, señor Consejero, qué razones han llevado a la Junta de Andalucía a esta desinversión en Sadiel, por qué Ayesa, qué razones han aconsejado que Ayesa se haga con el grupo, qué garantías hay sobre el mantenimiento del empleo en dicha empresa, y qué subvenciones o ayudas se han concedido a la misma desde 2006 hasta la fecha.

Muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez.

Para contestar la pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Todos compartimos, lógicamente, señorías, los buenos deseos acerca de lo que puedan ser los proyectos industriales, los proyectos de reindustrialización, de diversificación. Y, en este sentido, aparte de agradecerle sus buenos deseos, pero sí quiero trasladarle también que algunos, además de buenos deseos, pues ponemos en ello bastante empeño, bastante empeño. Y a veces se consigue el cien por cien y a veces no se consigue el cien por cien, máxime cuando los entornos y las dificultades económicas, pues, hacen que esos pasos no sean, a lo mejor, tan simples ni, lamentablemente, algunos... —yo no estoy en política para hacer circo—, tengamos chisteras, ni siquiera conejos dentro de esas chisteras.

Y en el tema que usted hace referencia en su pregunta, señoría, pues, efectivamente, el Consejo de Gobierno autorizó la venta a la firma andaluza de ingeniería, Ayesa Inversiones, parte de las acciones que la Agencia IDEA, que es el instrumento de toma de esas participaciones que tiene la Junta de Andalucía, que tiene la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, tenía en la compañía Sadiel Tecnologías de la Información. Lo hizo tal y como se acordó el pasado 21 de enero por parte de los accionistas de Sadiel. Con la entrada de Ayesa, lo que se entiende por parte de los accionistas de Sadiel es que se incorpora un socio que refuerza un proceso de expansión, de internacionalización, necesario para la compañía, para una compañía que además ahora mismo está en la parte alta, en el liderazgo en Andalucía dentro del sector de tecnologías de la información y la comunicación.

Es una operación que ha sido, señoría, respaldada desde el principio en su diseño por todos los accionistas de Sadiel, que se enmarca en un proyecto empresarial andaluz, que dará a esta compañía el impulso, y ese es el objetivo para afianzarse, para ser, en España, un referente en las tecnologías de la información y la comunicación, complementario al componente tecnológico que tiene la otra empresa, también andaluza, que es Ayesa, y que, por tanto, derivado de la consolidación de un proyecto integrado, pues, debe de crear empleo. No ya mantener empleo, debe de crear empleo.

La Junta de Andalucía tenía —como he dicho— presencia en Sadiel, dentro de una dinámica de concentrar esfuerzos en empresas ubicadas en sectores de carácter estratégico, de carácter innovador, útil, por tanto, para el tejido empresarial andaluz, para su regeneración desde una perspectiva cualitativa. El Gobierno lo que ha hecho es disminuir parcialmente su presencia dentro de la empresa Sadiel, su participación, de acuerdo con una política que

hemos tenido la oportunidad, ya, de hablar en esta Comisión, y que tiene referencia, tiene lógica dentro de procesos en los que el sector privado, cuando llegue el momento, pues, tome el relevo y el dinero público pueda ir a cubrir otros frentes de regeneración cualitativa del tejido productivo, u otros frentes allí donde haya problemas.

Sadiel, señorías, es una empresa con 25 años de experiencia, con una cifra de negocio superior a los cien millones de euros, con 1.500 empleados en Cádiz, pero también en Sevilla, y que hablan, por tanto, de una empresa de tecnologías de la información y la comunicación complementaria a otra empresa, como es Ayesa, con una fuerte presencia internacional, y es, precisamente, ese carácter complementario el que con esta actuación se quiere reforzar, sin abandonar la presencia en el accionariado. Por tanto, es una política de participación empresarial, que tiene una parte, en este caso, de decisión, que entra dentro de esa lógica a la que le he hecho referencia ahora mismo, y que no quiere más que estar en sectores estratégicos en momentos oportunos, ni necesariamente siempre, ni en sectores que no lo sean.

Gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, señor García Rodríguez. Tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Consejera.

Señor Consejero, esa estrategia que usted describe, por parte de su Gobierno, podría decirse en otras palabras. Podría decirse algo así como «privatizar los beneficios y socializar las pérdidas». La empresa Sadiel, o el grupo Sadiel... Bueno, ya había sido inicialmente privatizada en febrero de 2000, por parte, entonces, de Soprea, que redujo su participación en el capital social a prácticamente la mitad de lo que tenía, del 63% al 37,5%. Y ahora se culmina una privatización que no entendemos en un partido que se denomina de izquierdas, y que no entendemos que, en un sector, como usted mismo ha dicho, estratégico, tan estratégico que —corríjame si me equivoco—, pero que Sadiel ha sido la empresa que en su momento desarrolló programas de importancia como el Séneca, como el Diraya, etcétera, pues nos retiremos, cuando, por otro lado, se dice apostar por un modelo económico en Andalucía donde la innovación, donde la tecnología tienen gran importancia. Estamos, por tanto, privatizando una empresa, o culminando la

privatización de una empresa de la que, probablemente, el principal cliente seguimos siendo nosotros, es decir, sigue siendo la Junta de Andalucía, con lo cual es un traspaso, de alguna manera, de caja, yo diría, importante.

Por cierto, sí, según mis informaciones, el edificio que ocupa Sadiel en Puerto Real es de la Agencia IDEA. Nos gustaría saber qué tratamiento va a tener esa situación, y lo que podía ser comprensible para una empresa pública, cuando era pública Sadiel, o para una empresa, digamos, con mayor participación pública, es qué va a ocurrir ahora con la utilización del edificio, si ese edificio, bueno, supongo que tendrá alguna compensación y demás.

La realidad es que Sadiel ha sido creada con el esfuerzo de mucha gente, creada con el dinero de todos los andaluces y andaluzas, y, en un momento dado, se vende —corríjame si me equivoco—, según mis informaciones, por alrededor de los treinta y cinco millones de euros —algo no excesivo, teniendo en cuenta la cartera de pedidos que usted mismo ha dicho, algo no excesivo—, se vende a una empresa que, usted puede decir lo que quiera, porque el término «complementario» vale para todo, es una empresa constructora, con ingeniería, si usted quiere, pero que no se le conoce experiencia en materia de *software*, en materia de desarrollo. Por tanto, puede ser tan complementaria como una fábrica de harina, a la que podíamos haber vendido también, en este caso, Sadiel. También, la aplicación tecnológica de *software* en la fabricación de harina cada vez tiene más importancia, ¿no?

Portanto, no entendemos, sinceramente, esta política del Gobierno andaluz de deshacer su participación en sectores importantes, en sectores de alta tecnología. No la entendemos. No la entendemos, como no podemos evitar ver que, efectivamente, también han vendido otros accionistas, entre ellos, Cajasol.

Cajasol, que era una caja andaluza, que ya no es una caja andaluza, porque se llama Banca Cívica, y que, bueno, pues, en este proceso de desinversión de las cajas de ahorro andaluzas, fruto de los acuerdos entre los señores Rajoy y Zapatero en Madrid, y de la política, yo diría, un tanto errática del gobierno de Griñán, especialmente, y el anterior, el gobierno del señor Chaves, en Andalucía, nos estamos quedando sin cajas de ahorro y se está produciendo, progresivamente, una desinversión de lo que tenían las cajas de ahorro, especialmente en sectores industriales y tecnológicos. Ahí está el caso de Alestis, ahí está el caso de Sadiel.

Y, bueno, voy a terminar... Ha dicho usted que todo esto se hace para crear empleo, no es esta la percepción que tienen los trabajadores y trabajadoras. Ha hablado usted de internacionalizar la actividad de la empresa, y los que vivimos el proceso de Delphi sabemos qué significa, en ocasiones, internacionalizar.

Internacionalizar en la economía andaluza, lamentablemente, significa hoy, o puede significar, externalizar, es decir, llevar la actividad de Sadiel de Andalucía —de Sevilla y Puerto Real— a Marruecos, a Latinoamérica, donde se dan condiciones laborales que, en algunos casos, rozan la esclavitud, y donde se va a perder la participación en materia de empleo que en este momento tenemos en Andalucía. Esa es nuestra principal preocupación, aparte de que la Junta haya perdido la ocasión, incluso de recuperar beneficios de una empresa rentable.

Mire, y para terminar, le voy a leer un párrafo de una carta que el presidente de Ayesa dirigió a los empleados de Sadiel al día siguiente, o a los dos días de hacerse con la mayoría del accionariado. Dice: «la crisis económica pone en peligro nuestro futuro». No lo digo yo, ¿eh?. Lo dice el señor Manzanera Japón: «La crisis económica pone en peligro nuestro futuro. Lo peor está aún por llegar, la deuda de nuestro país es tan tremenda que se van a producir enormes recortes a corto y medio plazo. La inversión en infraestructuras lleva dos años desplomándose, y le aguardan aún dos o tres ejercicios más dramáticos. Las administraciones públicas tendrán que reducir sus gastos de forma radical. La condición de empleado o proveedor de las mismas dejará de ser algo seguro, para ganar en incertidumbre y conflictividad». Etcétera, etcétera, etcétera. «Se augura que gran parte del sector que vende inteligencia desaparecerá en el próximo quinquenio.»

¿Usted cree que con esta carta se transmite ánimo a unos trabajadores y se transmite confianza a la sociedad de la Bahía de Cádiz, que ve cómo los trabajadores de Delphi no se recolocan, que ve cómo en Alestis se plantea un ERE —aún no retirado, le recuerdo su posición en el último Pleno—, aún no ha retirado a fecha de hoy el ERE de Alestis? ¿Usted cree que eso puede generar tranquilidad para el mantenimiento del empleo y para evitar la externalización? A nosotros, sinceramente, nos hubiera gustado, primero, que respondiese a nuestras preguntas, porque no nos ha hablado de las subvenciones que ha recibido Sadiel, y sabemos que solo en materia de formación profesional, con subvención del 60% de la contratación, las ha recibido, y cuantiosas, y no responda por qué Ayesa. Y, al menos, si se han contemplado otras alternativas que, en lugar de perseguir la internalización, o sea, la externalización, como reconoce en su carta, persiguieran de manera fiable el mantenimiento del empleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Rodríguez.

Para concluir esta pregunta, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, señora Presidenta.

El apoyo público de proyectos de aplicación del conocimiento y de investigación, desarrollo e innovación, desde el año 2006, ha sido de 770.000 euros. Era una información que, efectivamente, me había solicitado y que se me había pasado, pero aprovecho el turno de réplica para trasladársela.

Señor diputado, me gustaría poder llevar las argumentaciones —y, además, creo que con usted debe de ser posible— al terreno de la normalidad, no al terreno de la esclavitud, ni al terreno de comentarios que creo que están fuera totalmente de la lógica de la operación de la que estamos hablando. Y, de eso forma parte algún tema de los que creo que es necesario aclarar, para que sepamos, pues, dónde está el fuera de juego y dónde está la línea de gol. Porque, si no, podemos estar jugando al rugby con una pelota de baloncesto, ¿no?

Mire usted, internacionalizar no es externalizar. Internacionalizar es internacionalizar: es que la producción la exporto. La producción la exporto. Eso es internacionalizar una compañía, donde una fase del proceso de internacionalización, por supuesto, es la instalación también con una fase operativa en un país donde estás vendiendo y tienes mercado. Y a nadie, seguro —creo yo—, con dos dedos de luces, le vendría como horroroso pensar que, pues, no sé, a lo mejor la Coca-Cola, ¿no?, pues fuese andaluza, ¿no?, una multinacional andaluza. Pues, mire, lo es Abengoa, y crea empleo aquí, y eso no quita para que pueda tener centros fabriles o de producción en otros lados. Luego, vamos a llevar ese concepto a su ámbito. La internacionalización significa que tenemos la suficiente potencia en nuestras fábricas en Andalucía como para vender en el extranjero compitiendo con los mejores. Y que, por tanto, además, eso nos faculta para poder vender en el interior de una manera, oiga, con una solidez, porque si podemos competir allí, en su casa, podremos también competir aquí, en la nuestra, ¿no? Así que internacionalizar no es, necesariamente, un sinónimo de búsqueda de la esclavitud del obrero, que eso creo que es básico.

Lo mismo que también es básico, señoría, a la hora de poder analizar un elemento —y este es un elemento significativo y relevante—, el no mezclar, pues, el castellano antiguo hablaba de churras con merinas, pero podemos utilizar otra expresión. Yo no sé qué tiene que ver esto con Alestis, no sé que tiene que ver Alestis con otros fenómenos. Si usted quiere forzar la máquina y hablar de Alestis, pues, puede perfectamente preguntar de Alestis y yo le hablo de Alestis. La posición de la Junta de Andalucía ha sido dicha por este Consejero, como usted bien acaba de recordar en el Parlamento, pero la Junta de Andalucía no tiene una...

[Intervención no registrada.]

¿Que no ha sido dicha por este Consejero? A su grupo, además, le respondí. Oiga, es que la Junta de Andalucía no tiene la mayoría en Alestis. A ver si nos enteramos también de cuál es el proceso de conformación de las voluntades en las sociedades. Es que no tiene la mayoría. Y la posición de la Junta de Andalucía la ha dicho este Consejero, y la mantiene. ¿Y qué pasa? ¿Es que esa posición no es la que va a defender y ha defendido y defendió en el día de ayer la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración? ¿Es que ha cambiado algo? Pues no sé cuál es el problema. ¿Usted qué quiere poner de relieve, que la Junta de Andalucía no tiene el ciento por ciento o el 51% de Alestis? Muy bien, pero es ya lo sabe todo el mundo, vamos. Pero, insisto, estamos hablando del tema que estamos hablando. Que yo puedo hablar de este y del que usted quiera, pero haga el favor de preguntar.

Así que, volviendo al tema en cuestión, hombre, yo no sé las cartas que escribe ese señor al que usted hace referencia, porque yo no tengo por qué darle cuenta a usted de las cartas que ese señor escriba, como usted comprenderá. De eso le pide usted responsabilidades a ese señor. De todas maneras, seguro, sin haber leído la carta, seguro que vienen otros párrafos, seguro que vienen otros párrafos también que usted ha eludido hacer públicos. Pero bueno, como esa es una carta de ese señor, no es una carta que sea del Gobierno, pues, qué quiere usted que le diga, ¿no? Que está describiendo un panorama que, seguramente, en alguna de sus apreciaciones, pues, tiene que ver con la idea de superarlo quien tiene y toma una decisión, que es la de hacerse con una posición de mayoría en una empresa. Supongo que no estará alejado de su intención el trasladar: «Oiga, en este panorama yo he dado un paso», supongo, pero, como no la he leído, no quiero hacer elucubraciones.

Sí quiero, antes de hacer el siguiente comentario —con el permiso de la Presidenta—, sí quiero hacer referencia, también, a otra mezcla que ha hecho, que se me había pasado, que es la de Cajasol, que sigue siendo andaluza, que dice usted que ha bajado la participación de las cajas de ahorro en Alestis pero que Cajasol ha bajado también su participación aquí, que eso se debe a no sé qué que han hecho mal los Gobiernos de Chaves y Griñán.

Mire, no sé tampoco qué tiene que ver o qué tiene que dejar de ver. Le he dicho que los socios de Sadiel... Y no me tiene usted a mí que..., como miembro del Gobierno andaluz, las bondades de Sadiel, ¿eh?, porque es que fue la Junta de Andalucía la que funda Sadiel, ¿eh? Entonces, sabemos perfectamente para qué se funda esa empresa. Pero los socios de Sadiel, los socios, hay otros, además de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería, y además de Cajasol, como usted ha dicho, toman o tomamos una decisión. Vamos, está Endesa y está Indra. Y esa decisión es

compartida por todos, y no es una privatización. Es que tenemos que aclarar los conceptos. Es que no era pública, usted ha dejado caer varias veces que estábamos en una empresa pública. Pero es que no es una empresa pública.

Bueno, pero yo he venido a hablar de la decisión que se ha tomado ahora, no de la que se tomó en el año 2000. Si quiere usted, hablamos de las decisiones que tomó el Gobierno en el año 2000, pero la decisión que se ha tomado ahora es pasar de una participación del 37,5% al 22%, en el caso de la Junta de Andalucía. Lo mismo que el resto de socios también toman una decisión, y la importancia de esa decisión no es la desinversión. Porque, si fuese la desinversión, señoría, no estábamos allí. A ver si hacemos esa reflexión. No estábamos allí. La presencia institucional de la Junta de Andalucía es lo mismo con un 37% que con un 22%. La Junta de Andalucía no entra en una empresa para crear conflictos y para estar a ver si tiene el 51,5% o el 51,2%. Esa no es la situación ni en Sadiel ni en ninguna otra.

El paso, la referencia es que una empresa que ha alcanzado ya su nivel, que ha alcanzado su nivel no se abandona en el sentido de que se privatiza. No se abandona en el sentido de que no siga habiendo presencia pública, sino que hay una oferta. Y le puedo asegurar que, dentro del sector, eso ha sido además chequeado con el resto de posibles —desde la perspectiva de su utilidad— socios. Hay una empresa que es compatible, complementaria y que da el paso. Y que pone de acuerdo a Cajasol —una institución financiera—, a Indra —una institución de primer nivel empresarial en nuevas tecnologías—, a Endesa —otra institución, en este caso, del ámbito energético— y a la Junta de Andalucía. Y presenta un proyecto de desarrollo. Y no es una fábrica de harina, señoría. Es que no podemos ser tan simples en el análisis. Es que estamos hablando de una empresa andaluza que ha llegado a tener más de 500 ingenieros en plantilla y que está haciendo —por ejemplo—, hoy día, el metro de Panamá. Es que..., que no es una fábrica de harina, oiga. ¿Que construye? Sí, pero es una empresa marcada por la ingeniería, ingeniería y tecnologías de la información y la comunicación. Y esa es la complementariedad. Dos empresas andaluzas. Ni estamos tampoco tomando una decisión que, oiga, no estoy tampoco en ese sentido valorando negativamente el que pudiese haber sido así, con respecto a una empresa que no fuese necesariamente andaluza.

Entonces, quiero quedarme con lo mejor, señoría. Y lo mejor es que hay un proyecto empresarial potente, fuerte, para unos activos empresariales que la Junta de Andalucía contribuyó a crear. La Junta de Andalucía, que le puedo asegurar que no es el principal socio comercial, por supuesto, ¿eh?, de esta empresa, Sadiel, que es una empresa que, afortunadamente, pues, se ha ido buscando también el negocio en otros ámbitos

fuera de lo que es estrictamente la Junta de Andalucía. Ese es el sentido que tiene que Sadiel, pues, esté en el mercado como está y que tenga otros socios.

Y bajo ese proyecto empresarial nuevo es en el que, desde un partido de izquierdas, pues yo..., y desde una ideología de izquierdas, pues yo no tengo ningún empacho en decirle que no sé cuál es la mala interpretación que haya que hacer de dar un paso, en este sentido, que acaba reforzando este proyecto, y, además, un proyecto, al final, andaluz.

Gracias por su atención, señorías.

8-11/POC-000334. Pregunta oral relativa al coste en las hipotecas del incremento de los tipos de interés

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta en comisión, relativa al coste de hipotecas e incremento del tipo de interés, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Y, para su formulación, el señor Rodríguez Domínguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, le doy por formulada la pregunta.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Esperamos unos segundos.

Tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Sabe el señor diputado que en todo proceso de integración supranacional, suprarregional, en términos de economía internacional, hay una pérdida de soberanía en la toma de decisiones. Eso es lo que ocurrió en la política monetaria española y en la política monetaria del conjunto de los países de la Eurozona a partir de la constitución del Banco Central Europeo en 1999, a

partir de la fijación, por tanto, de objetivos en términos de estabilidad de precios entre un grupo de países.

Con la perspectiva que ofrece ya el largo periodo de tiempo de pertenencia de España a la Unión Económica y Monetaria, se puede concluir que la política monetaria que se ha llevado a cabo por parte del Banco Central Europeo y por parte de los responsables del Banco Central Europeo, en cuya comisión ejecutiva, además, saben ustedes que hay un español, ha beneficiado en términos globales a la economía andaluza, ha beneficiado a la economía española y ha permitido que se puedan tomar —durante un periodo amplio de tiempo, de aprovechamiento además de una fase expansiva del ciclo— decisiones de consumo por parte de las familias, decisiones de inversión por parte de las empresas, y que esas decisiones se hayan podido tomar sobre la base de una financiación con tipos de interés históricamente bajos.

Saben que el Banco Central Europeo inició su andadura fijando una política monetaria con un tipo oficial del dinero, con un tipo de interés del 3%, a principios del año 99, del siglo pasado. A partir de ahí hay fases de ascenso, fases de bajada, en esos años. Y en mayo del año 2009 quedó establecido en el mínimo histórico del 1%. Es un nivel en el que ha permanecido 23 meses consecutivos hasta marzo del año 2011.

A principios del pasado mes de abril, el Banco Central Europeo acordó una subida de un cuarto de punto, hasta el 1,25%, con el objetivo de frenar, potenciar las presiones inflacionistas, según indicó el Presidente del Banco Central Europeo, derivadas del incremento del precio de las materias primas y de los productos energéticos.

Ese es el nivel en el que ha quedado situado el tipo oficial de interés de la Eurozona en abril. Y es un nivel significativamente inferior al que ha tenido, por término medio, desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria, que ha sido del 2,8% en los 12 años transcurridos del euro.

El comportamiento seguido por el tipo de interés se traslada, lógicamente, desde el tipo oficial, a los intereses, al tipo de interés negociado en los mercados monetarios por parte de los distintos agentes.

En concreto, en el mercado monetario de depósitos, el tipo de interés de relevancia saben ustedes que es el euríbor, que en su referencia a un año se ha convertido en el principal índice de los préstamos hipotecarios. De hecho, el 97% de los préstamos hipotecarios contratados para vivienda se hacen en este tipo y de una manera variable.

El euríbor a un año se ha situado, de media, en abril en el 2,1% —2,09% exactamente—. Nivel que si bien es superior al resultado con el que se cerró el año pasado —1,5%, en diciembre—, es significativamente más bajo que el mostrado, por término medio, en los 12 años de unión monetaria, que ha sido el del 3,2%. Y, por supuesto, es también inferior al mostrado en

algunos periodos especiales de tiempo, donde, pues, por ejemplo, entre el año 1996 y el año 2003, pues se situó en el 3,9%.

Es decir, por tanto, el principal índice de referencia de las hipotecas se encuentra actualmente en un nivel históricamente bajo, a pesar de que, insisto, haya subido en los últimos dos meses.

No es relevante tampoco, en términos de la pregunta que ha formulado su señoría, no deja de ser relevante que el euríbor se sitúe también en unos niveles por debajo o inferior al crecimiento de los precios, a la tasa de inflación. En particular, eso permite que los tipos reales sean negativos y que el euríbor se sitúe, como he dicho antes, en el 2,1%, según el último dato medio conocido, frente al 3,8% de crecimiento de los precios.

Bien. Otra variable que podemos tomar como referencia son las rentas salariales, saben ustedes que están creciendo también a un ritmo superior al del tipo de interés; o las cargas hipotecarias de las familias en Andalucía, que es inferior a la media nacional y que, según la estadística registral inmobiliaria del Colegio de Registradores de la Propiedad de Bienes Inmuebles y Mercantiles de España, se sitúa un 11% inferior a la media española y significativamente, por lo tanto, más baja que muchas comunidades autónomas.

Si se considera, además, lo que esta cuota hipotecaria representa en términos porcentuales respecto a las rentas salariales, se tiene que, en Andalucía, representa un porcentaje del 31% del coste salarial por debajo del nivel nacional, por debajo, también, por lo tanto, de otras comunidades autónomas.

Estos resultados, señorías, se producen en un contexto en que el mercado inmobiliario en Andalucía, en línea con el conjunto de España, viene experimentando, desde el año 2008, un significativo ajuste que está reflejado, entre otros aspectos, en una paulatina mejora de la accesibilidad a la vivienda por la vía de menores precios que se están registrando en el mercado inmobiliario.

Según datos del Ministerio de Fomento, el precio del metro cuadrado de vivienda libre, con información hasta el primer trimestre del año, acumula una caída del 15,7%, desde el máximo alcanzado en el segundo trimestre del año 2008. Una caída del precio que determina que el importe medio de las hipotecas concedidas para vivienda sea también, actualmente, inferior en casi un 25% a los niveles medios del año 2007. Siendo además, un 14% inferior a la media de España.

Gracias, señorías.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, cualquiera diría, a tenor de sus explicaciones, que nos presenta usted un panorama económico halagüeño. Sin embargo, quizás nada más ilustrativo que los fríos y escalofriantes datos económicos para poner en evidencia la cruda y dramática realidad por la que atraviesa la economía de nuestra Comunidad y, por ende, la de miles y miles de familias andaluzas. Dos datos pueden ser significativos dentro de ese conjunto: 1.187.600 personas en paro, el 30%; 380.000 familias donde todos sus miembros están en el desempleo.

Señor Consejero, como usted ha puesto de manifiesto, el euríbor cerró el mes de abril con una subida de 0,162 puntos respecto a marzo, y se sitúa en el 2,086%. Si comparamos con el mes de abril del ejercicio precedente, experimenta una subida de 0,861 puntos.

Aunque el impacto de las hipotecas en la subida del euríbor depende de múltiples factores —en eso creo que coincidimos—, para un préstamo tipo como pudiera ser del orden de 150.000 euros a 25 años, contratado con un diferencial de 0,5 puntos sobre el euríbor, el aumento de la cuota a pagar será de unos 756 euros al año —63 euros al mes—. Eso, en un contexto, no ya mileurista, sino por debajo del mileurismo, señor Consejero, no me dirá usted que no deja de ser preocupante, altamente preocupante. A día de hoy, a 10 de mayo, el euríbor está en el 2,150%.

Señor Consejero, hay un dato que usted ha dado y que a mí me sorprende, porque, o las fuentes son distintas, o usted está en el error, o puede que sea este diputado el que esté en el error, no vamos a hacer interpretaciones; pero, mire, yo le cito la fuente del Consejo General del Poder Judicial. Porque ha dicho usted que las ejecuciones hipotecarias en Andalucía han sido o son inferiores con respecto al conjunto nacional, creo haberle entendido esa cuestión. Mire, yo sí le voy a dar datos sobre ejecuciones hipotecarias en Andalucía: año 2007, 4.593 ejecuciones presupuestarias, perdón, hipotecarias; año 2010, 17.913 ejecuciones hipotecarias; desde el año 2007 al 2010, solamente tres años, las ejecuciones hipotecarias presentadas en nuestra Comunidad han subido un 290%, cuando en el conjunto nacional ha sido del 260%. De ahí le decía la disparidad con respecto a lo que usted ha manifestado. Yo cito fuentes del Consejo General del Poder Judicial, ni quito ni pongo razones. Desde que comenzó la crisis se han presentado 47.145 ejecuciones hipotecarias en Andalucía. Pero, mire, señor Consejero, todo esto además, efectivamente, hay que ponerlo dentro de un contexto. Ha dicho usted que los tipos siguen siendo unos tipos baratos, pues, mire, le doy la razón. Profesionalmente he conocido el tema, he tenido ocasión de conocerlo a través de muchos años en la actividad bancaria, y he

conocido hipotecas al 16% y al 18%, efectivamente, pero en un contexto económico totalmente distinto, porque ni el nivel de ejecuciones hipotecarias en aquellos años, con esos tipos de interés, está en los niveles actuales ni el contexto económico es el que en estos momentos registra nuestra Comunidad y ese contexto económico de lo que significa esa repercusión del euríbor. Le he dicho..., le he citado antes lo que pudiera ser un tipo medio, de los 150.000 euros a 25 años, donde esa subida repercute nada menos que 756 euros al año, pero eso además hay que ponerlo en un nivel económico donde, desde 2004 al día de hoy, la gasolina ha subido un 61,5%; donde el gasoil ha subido un 79,4%; donde el gas natural ha subido un 36,5%; donde la bombona de butano ha subido un 58%; donde la electricidad en los últimos años ha subido un 60%, y en los tres últimos, en concreto, más de un 30%.

Todo eso, señor Consejero, supone un contexto económico donde las ejecuciones hipotecarias no solamente aumentan, sino que se disparan, y usted lo sabe perfectamente. Y, mire, señor Consejero, ha dicho usted en su anterior intervención: «¿cuál es su modelo?», porque ustedes hacen la crítica, pero no esgrimen nunca el modelo. Nosotros hemos hecho una mínima y humilde radiografía económica, cifándonos a la pregunta y en lo que tiene de repercusión con respecto al euríbor y las hipotecas. El modelo. El modelo de un Gobierno se plasma en los boletines oficiales, en el caso de la Junta de Andalucía, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, el de la oposición, en este caso, el del Partido Popular de Andalucía en las iniciativas parlamentarias registradas en esta Cámara, sobre este tema una muy concreta: una proposición no de ley sobre un fondo compensatorio de hipotecas con un fin muy claro, precisamente el de paliar esa subida en el euríbor y el de paliar, de alguna forma, la repercusión que las hipotecas tienen en las familias andaluzas. ¿Cuál ha sido la respuesta del Partido Socialista?, la respuesta ha sido: no, el modelo de uno el modelo de otro. Sigo abundando en el modelo, y voy terminando, la última con motivo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley en Pleno del Grupo Socialista relativa a las medidas para la flexibilización y compensación de préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, la referente a la dación en pago, enmiendas rechazadas. Ese es nuestro modelo, señor Consejero, el modelo de la sensibilidad y la voluntad política para canalizar esa sensibilidad, el modelo de su gobierno, el modelo de su gobierno a tenor de muchas de las resoluciones de las que somos testigos a través del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, que, en definitiva, eso sí es la voluntad política cuando se gobierna, se traduce en un modelo económico que es fuerte con los débiles y débil con los fuertes, señor Consejero. Su modelo económico es un modelo económico que elimina el impuesto de los ricos, el Impuesto de Patrimonio y que, sin embargo, en una

situación económica tremendamente difícil, donde los números atestiguan las dificultades de miles y miles de familias andaluzas, las que cuentan con menos recursos económicos, cuando viene una iniciativa a la Cámara, una iniciativa racional, una iniciativa de sentido común y una iniciativa, sobre todo, viable como era ese Fondo de Compensación de Hipotecas, el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno vota que no.

Señor Consejero, esas son las diferencias de modelo y esas son las diferencias también a la hora de afrontar lo que supone la resolución de los problemas de los ciudadanos. Y no me negará usted, señor Consejero, que la hipoteca no se ha convertido en un problema. Se ha convertido, desgraciadamente, y valga la redundancia, en algo que lleva a la pérdida de hogar en muchas miles de familias andaluzas, que lleva a la desesperación y que lleva a que familias que han depositado sus ahorros, su trabajo, su esfuerzo en algo tan digno y que, además, ampara la Constitución y nuestro propio Estatuto de Autonomía como es la vivienda, la vivienda habitual, al final y en muchos casos y en muchas familias, al final incluso del propio ciclo vital, se ven desposeídas de ello.

Por eso, señor Consejero, pues yo le pido un ejercicio de sensibilidad y que ese ejercicio de sensibilidad, más allá de las buenas palabras, se vea acompañada de resoluciones en los boletines oficiales y que esas resoluciones se vean en la forma de medidas para paliar lo que supone el euríbor, la subida del euríbor y su repercusión en las hipotecas. Yo no le voy a hacer a usted culpable, ni mucho menos, ni a su Gobierno, de las variaciones ni de las oscilaciones del euríbor, pero sí que tienen ustedes en sus manos los mecanismos para paliar, de alguna forma, que esa subida no signifique al final que muchas familias pierdan su vivienda habitual.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su generosidad de la que he sido consciente.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Para finalizar el debate de esta pregunta, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Señor Rodríguez, de verdad que me gusta oírle hablar de sensibilidad y oírle además hablar del impuesto de los ricos. Creo que es un escenario deforme en el que seguramente además se acompañan los contenidos, pues, quién sabe, ¿no?, quién sabe los puntos de en-

cuentro en el análisis que podremos acabar teniendo, ¿no?, cosa que de verdad me resulta sorprendente.

Mire, será el impuesto de los ricos lo que unos bajan y demás. Se supone entonces que el IRPF es el impuesto de los pobres o..., no lo sé, o el de sucesiones, ¿ese es el de los pobres? Que es el que, por ejemplo, a la luz de la subida del euríbor, el mes pasado, planteaba el presidente de su partido que había que reducir, el Impuesto de Sucesiones hay que reducirlo, pero el de patrimonio no, los patrimonios no se suceden. En fin, yo creo que ese es un elemento en el que como entremos, pues vamos a tener pocas posibilidades, aunque los puntos de origen sean similares al expresarlos verbalmente, porque es difícil acabar entendiendo que acabemos hablando del Impuesto de Patrimonio, cuando de lo que estamos hablando, y yo a eso es a lo que me he limitado, es al alza de los tipos de interés que afectan a las hipotecas y, por tanto, a la repercusión que puedan tener sobre las personas en Andalucía, ¿no? Es válido Andalucía, pero Andalucía es una parte de un todo, que es España, y que, en estos términos o en estos temas financieros, se ve afectada por igual. Yo no he planteado ningún escenario, en ese sentido, halagüeño, como usted ha arrancado la exposición, estoy... Quiero en eso ser también absolutamente claro. Saben que normalmente me atengo a lo que se plantea, porque considero que es respetable responder a la oposición, absolutamente con conocimiento de causa, y como, además, estoy en un Gobierno y en un partido donde por estos temas, y por eso empezaba en esta introducción de la réplica, pues hay —empezaba, digo, haciendo esa referencia, si quiere— más que sensibilidad. Pues me parece que podemos centrarnos en ello. Porque aquí hay un elemento básico. Yo no sé...

Bueno, perdón, antes de darle el grueso de la réplica. Ha hecho una referencia que no quiere que quede luego en el *Diario de Sesiones* como que haya podido haber una conclusión. Yo no he hablado de ejecuciones hipotecarias en Andalucía —he debido de expresarme mal—: yo he hablado de cuotas hipotecarias, dentro de lo que es la referencia al pago —y ahora insistiré en ello— que debe hacerse por parte de los ciudadanos, de quien tiene una hipoteca. Es evidente que el hecho de que haya una ejecución hipotecaria, señorita —no puedo dejar de pasar por ahí—, pues no se debe a que el euríbor pase del 1,3 al 1,4. Eso es...; o del 1,5 al 2,1. Eso yo creo que es básico de entender: se debe a una situación complicada en el mundo laboral, a una situación que, desde luego, no puede aislarse de un contexto económico general.

Y yo decía que entendía que, en este aspecto, en lo que es el efecto del alza a los tipos de interés sobre las hipotecas, pues podemos, cualquier persona sensata y con un mínimo de atención, llegar a puntos de encuentro. Pues porque es que estamos hablando de que los tipos de interés que se están manejando, como usted bien ha dicho, y me parece correcto, y así

he arrancado yo la intervención, pues no se deciden ni en Sevilla ni en Granada ni se deciden en Madrid, ¿no?, sino que se deciden en unos mercados que están, de alguna manera, orientados o señalizados por una decisión del Consejo..., de la Comisión Ejecutiva, perdón, del Banco Central Europeo.

Bueno, el euríbor está en el 2,1%; la inflación está en el 3,8%. Eso significa que si yo pido, o cualquiera de nosotros pide hoy un préstamo de cien euros, tendrá que pagar 2,1 euros de tipo de interés, si el tipo de interés es el euríbor dentro de un año. Pero, como la inflación es del 3,8, el valor de ese dinero se va a deteriorar, se va a depreciar, va a perder valor ese dinero, esos cien euros, en un 3,8%. Por tanto, la diferencia entre uno y otro es 1,6%. Eso quiere decir que yo, cuando esté pagando 102 euros —102,1 euros si el tipo de interés del euríbor es del 2,1, por los cien euros que estoy ahora mismo solicitando—, en realidad estaré pagando 98,4 euros. Es decir, hoy, me da usted cien euros y yo le pago, realmente, descontada la inflación, 98,4 euros. Eso es lo que está pasando, en términos económicos, ahora mismo en la economía española y en la economía andaluza.

Por tanto, en una situación de tipos de interés reales negativos, es muy complicado pensar que ni un Gobierno ni nadie debe subvencionar —que es lo que usted me está planteando— los tipos de interés. Aparte de que el tipo de interés es el precio del dinero, y lo fija el Banco Central Europeo, y a partir de ahí, en los mercados. Y eso, en una posición como la de su partido, me resulta también muy difícil de entender que los precios sean subvenciones. Pero, económicamente, ahora mismo tenemos tipos negativos. Eso es así. Lo compartiría con usted, lo mismo que cualquier persona sensata, que hay poca cantidad de dinero, pero que el dinero es caro, no, lo siento, no. Lo que sí hay es poco dinero, lo que sí hay son unos bancos, unas cajas de ahorro, unas entidades financieras que no dan dinero. Pero el dinero no es caro. Luego no se deriva de ese encarecimiento parcial que ha tenido, en este trimestre último, el tipo de interés, a raíz de una decisión del Banco Central Europeo, el que haya que entrar, de manera directa, en subvencionar el tipo de interés.

Dicho eso, le he dado otra información que creo que es relevante a la hora de saber cuál es el impacto sobre el bolsillo de la gente.

Los salarios, en España, en Andalucía, están creciendo un 2,6%. Luego, si el tipo de interés crece el 2,1% y el salario crece el 2,6%... Oiga, aunque no hubiese inflación —aunque no hubiese inflación—, mi capacidad de compra sigue siendo medio punto superior. Pero es que, además, le he dado una tercera variable para el análisis, que es la carga hipotecaria. Pero, claro, la carga hipotecaria es lo que yo tengo que pagar al banco. Yo, ¿cuánto le tengo que pagar al banco como andaluz? Ahí sí hay diferencias por comunidades autónomas.

La carga hipotecaria de los andaluces es de 533 euros de media —la media de España es de 598—, pero hay comunidades autónomas, como Madrid, que están por encima de los 798 euros —799, para ser exactos—. La de Andalucía, 533. En un año, la carga hipotecaria, lo que tienen que pagar los andaluces, en el último año ha bajado un 14%; la media de España ha sido una reducción del 11%. Luego aquí ha bajado, además, la carga hipotecaria, y lo que tenemos que, efectivamente, pagar, 3 puntos largos más que la media de España. Pero, a más a más, es que, los 533 euros respecto a los 598, significa que aquí no solo ha bajado más en el último año, es que es un 11% inferior. Luego creo que es un dato, también, a tener en cuenta. Y podrá usted decirme: «Bueno, pero es que cuál es la relación entre esa carga hipotecaria, entre lo que usted tiene que pagar y los ingresos que usted recibe, y los salarios». Claro, eso tiene que ver, efectivamente. Y la relación entre nuestra carga hipotecaria y nuestro salario es que la carga hipotecaria representa, en Andalucía, un 31%, y en España, un 32%. Luego, hasta en términos relativos, también representa menos.

Pero es que, a más a más, en el último año aquí ha bajado un 5,9% y, en España, un 4,7% —un 5,9% y un 4,7%—. O sea, que, teniendo menos carga hipotecaria, esa carga hipotecaria pesa menos respecto a los ingresos que tenemos y, además, ha bajado más que en la media de España. Eso, en una situación en la que yo, además, tengo unos salarios promedio que crecen por encima de los tipos de interés y una inflación que deteriora a esos tipos de interés, pues conforman un panorama que, créame usted, dentro de lo que son las dificultades económicas que hay para los consumidores y para las empresas, y para todo aquel que tiene aspiración, legítimamente, de tener una casa, en el principio, en el medio o al final de su ciclo vital, pues no es una situación como la que se ha vivido en otros momentos en España —y usted me ha dicho que, además, proviene de un sector donde ha tenido la oportunidad de conocerla bien—. Porque, claro, esos 2,1 puntos de crecimiento en los tipos de interés..., o de tipo de interés, perdón, que hay, hay que ponerlos en relación a los 3 puntos que hubo en el año 2002, o en el año 1999; o a los 4 puntos del año 1997 y 1998, y 2001; o a los casi 5 puntos del año 2000. Entonces, bueno, estamos en el 2,1, oiga. Y estando en la zona euro, y habiendo otros gobiernos de otros colores en España, oiga, no hubo ningún elemento, ¿eh?, incluso con tipos de interés reales, positivos, como pudo haber en esos años en que gobernó el Partido Popular. No hubo ningún elemento de desconcierto tan significativo como para que, como ustedes plantean, haya que bajar el Impuesto de Sucesiones —sé cuál es la razón—, haya que bajar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que ha dicho su Presidente, el Presidente de su partido. No sé cuál es la compensación, porque yo, bueno, pues, cuando haga una transmisión patri-

monial, tendré que pagar el impuesto, pero, en la cuota hipotecaria que tengo que pagar todos los meses, la pago haya o no haya transmisiones patrimoniales; o haya que disminuir el Impuesto de Sucesiones, como grandes soluciones para ello.

Así que centrémonos y tomemos decisiones, en unos momentos siempre complicados, sujetándonos a lo que es el análisis más o menos cierto de la realidad.

Gracias, señorías.

8-11/POC-000340. Pregunta oral relativa a la reapertura de Minas de Riotinto, Huelva

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la cuarta pregunta, y última, con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la reapertura de Minas de Riotinto, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Y para formular la misma, señora Sacramento Villegas, tiene la palabra.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace casi tres años comenzó el periplo de la empresa EMED Tartessus para la reapertura de la Mina de Riotinto. ¿En qué situación se encuentra la autorización solicitada por esta empresa?

Gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias.

Sí, señoría, la Junta de Andalucía, sabe usted —y por eso imagino que realiza la pregunta—, como Administración competente en la gestión del dominio público minero, toma..., ha tomado decisiones, y decisiones sobre la base de un interés manifiesto en la explotación de los recursos minerales de Andalucía —de Huelva, en particular—. Lo ha venido haciendo, además, en los

últimos años, de manera evidente, conocida, pública, con proyectos de minería, además, metálica, vinculados, como saben, a proyectos como el de Cobre Las Cruces, en Sevilla, o el de Aguas Teñidas, en Huelva, que han supuesto inversiones significativas y la creación de más de 1.500 puestos de trabajo por parte de las empresas implicadas.

El Gobierno de Andalucía ha plasmado el diseño de esa política en materia minera en un plan, consensuado con los agentes económicos y sociales en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social, el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía —conocido como Pormian, por sus siglas—. Un plan que tiene una base articulada sobre la racionalidad de las decisiones, por supuesto, también sobre la diversificación y sobre la sostenibilidad del proceso, y que a los proyectos que se presenten les plantea, dentro de lo que es la lógica de una administración moderna, la eficiencia en cuanto a la producción.

Para la autorización de esos proyectos mineros, por tanto, la Junta de Andalucía exige unos requisitos, exige la sujeción a una normativa. Esa normativa es pública y conocida, como no puede ser de otra manera. Y, en el caso de Riotinto, al que usted hace referencia, el procedimiento de autorización que procede es el de la transmisión de derechos mineros. Ese es un procedimiento que exige la acreditación legal del solicitante, que exige también su solvencia técnica, su solvencia económica y, por supuesto, la presentación de un proyecto viable. Un proyecto viable, por tanto, sometido al análisis.

En el proceso de autorización administrativa de transmisión de estos derechos, que fue solicitado el 8 de mayo de 2009, o sea, a los tres años... Para la Administración, en la medida en que fue solicitado el 8 de mayo de 2009, pues, creo que ahora van a hacer..., o acaban de hacer dos años y dos días, ¿no? La empresa está interesada en explotar el yacimiento de Riotinto, pero encuentra un escollo legal, encuentra una dificultad de carácter legal vinculada a lo que hemos dicho con anterioridad, que es la transmisión de los derechos mineros, un escollo legal que le impide cumplir con el requisito de acreditación, de acreditación legal. Se da la circunstancia de que el titular de los derechos mineros era Minas de Riotinto, que estaba representada por la comisión liquidadora nombrada por el juez tras la declaración de la suspensión de pagos, y que sus actuaciones, de la comisión liquidadora —como es bien conocido, porque ha tenido recorrido suficiente en la prensa—, pues, no facilitaban, precisamente, no facilitaban el cumplimiento de dicho requisito por parte de la empresa.

Sabe usted que la Consejería de Economía ha intervenido en el proceso, es una intervención, la que hemos realizado, que ha permitido desbloquearlo en el pasado mes de marzo. Se puede continuar, por tanto, con el procedimiento gracias a la mediación que ha tenido el Gobierno andaluz.

Solventado el escollo legal, el procedimiento de autorización continúa, y esa es la fase en la que estamos. Continúa con el análisis técnico, desde un punto de vista minero y, por supuesto, ambiental, y con el análisis económico del proyecto de aprovechamiento, que deberá, además, ser analizado por organismos especializados, como, por ejemplo, el Instituto Geológico Minero. Es un paso que cualquier proyecto minero de envergadura debe dar. Y, adicionalmente, debe quedar claro cuáles son los avales de restauración y las garantías de carácter social que la empresa debe depositar, previa a la autorización de los trabajos de reapertura.

Por tanto, avanzamos en ese momento del proceso hacia la puesta en marcha de una actividad minera singular, que será realidad —no tengo ninguna duda— cuando se pueda realizar con todas —y se realizará— las garantías técnicas de seguridad, de protección medioambiental, de protección de los derechos sociales en la comarca y, por supuesto, lógicamente, con todos los requisitos legalmente exigibles.

Gracias por su atención.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la señora Sacramento.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias por su explicación, señor Consejero.

Yo imagino que usted sabrá que la Cuenca Minera de Huelva es una de las zonas más desfavorecidas de la provincia y que la empresa Emed Tartessus presentó ese proyecto, que pretendía la explotación de la cerrada mina, porque veían futuro y trabajo directo para varios centenares de personas —trabajos directos e indirectos—. Esto se convirtió en una ilusionante iniciativa de esta empresa para con la comarca, y se ha encontrado de bruces con los continuos inconvenientes que la Junta de Andalucía ha venido planteándoles, y que han conseguido que, hace no mucho tiempo, varios directivos de la empresa hayan expresado el pesar que sienten por los eternos trámites que, a día de hoy, no han llevado prácticamente a nada, a pesar de que han respondido y cumplido, según ellos, en todo momento con los requerimientos para demostrar la solvencia de la empresa.

La Cuenca Minera de Huelva espera, señor Consejero, y necesita que la mina se vuelva a abrir. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que hay que exigir

todas las garantías necesarias, todas esas garantías que usted ha relatado. Pero, tras casi tres años... Los tres años lo digo porque empezó el periplo de la empresa, empezó la primera información de la empresa para reabrir la mina. No pongo en duda que haga escasamente dos años que solicitaron la autorización.

Pero, con tanto tiempo transcurrido, es totalmente inadmisibles que la Junta aún no haya sido capaz de decidir... Ya usted ahora me comenta que el camino sigue, pero, sinceramente, yo tengo que poner en duda, si me lo permite, qué se va a hacer y qué va a pasar con este proyecto.

Hace mucho —lo acaba de decir usted también—, hace mucho salió en la prensa que la Junta desbloqueaba el proceso de reapertura y que la mina se abriría en breve espacio de tiempo. Estamos en mayo, no hay aún nada... Bueno, el proceso continúa. Y esto ha dado que pensar a la gente de la Cuenca Minera que su pasividad está demostrando —a esos mineros que vinieron al Parlamento a oír promesas falsas y que le echasen la culpa al PP, que las oyeron— que el PSOE ha vuelto a mentirles por boca de los parlamentarios y los alcaldes de la comarca.

La gente de la Cuenca Minera lo que quiere, señor Consejero, es trabajar, y no puede hacerlo por culpa de la Junta de Andalucía. Eso es así y, de momento, los únicos que están trabajando —y perdone que se lo diga— son personas muy allegadas al PSOE de Riotinto. Tienen ustedes que dejarse de poner trabas. Y hoy usted aquí puede decir que lo que parece blanco es negro, o al contrario, pero a los vecinos de la zona lo que les importa son los hechos y no las palabras. Y si usted no demuestra que está por la labor de facilitar los trámites para la reapertura, seguirán pensando lo que piensan hoy, y es que la Cuenca Minera les importa más bien poco.

Los alcaldes han defendido a su partido antes que a sus vecinos. La señora Presidenta de la Diputación también se ha manifestado votando en contra de las mociones que otros grupos han presentado. Y, con esas, no pueden seguir engañando a la gente. Han estado, una y otra vez, acusando al Partido Popular de no haber hecho nada en la Cuenca Minera. Yo lamento que a usted le haga gracia lo que yo estoy diciendo, señor Consejero. Yo he respetado su intervención con todo respeto, y, sinceramente, que usted se ría de esa manera no me parece nada..., precisamente usted, no me parece nada adecuado.

Lo que decía es que lo que demuestran es que quienes no están al lado de la Cuenca Minera, ni se les espera, son ustedes. Mientras ponen encima de la mesa facilidades a otros municipios gobernados por el Partido Socialista para que puedan hacer frente a su campaña electoral, tan seguro se lo creen en Riotinto que les abandonan a su suerte. Su discurso va ahora intentando justificar este abandono, para seguir culpando al Partido Popular de su dejadez y su incompetencia.

Pero eso no les va a servir, porque los vecinos de la Cuenca Minera están aburridos de escucharles siempre lo mismo.

Hace falta voluntad política, señor Consejero, y no se puede ir tirando balones fuera. El Partido Popular ha presentado varias iniciativas en este Parlamento, y varias iniciativas, varias mociones, en Diputación, y siempre se ha encontrado con el «no» del Partido Socialista. Y eso demuestra que la voluntad política no existe. Por no importar, no les han importado ni las 2.500 firmas presentadas en este Parlamento.

Señor Consejero, nuestra postura es clara: apoyamos y reivindicamos la apertura de la mina, la reapertura de la mina, porque apostamos por el empleo, y los vecinos de la Cuenca Minera lo que quieren es trabajar. Entendemos —y repito— que se deben tener en cuenta todas las garantías, pero, ¿para cuándo, por fin, tendrá Riotinto respuesta? ¿Cuándo obtendrá Emed Tartessus respuesta fiable? Yo creo que no vale el que el proceso sigue adelante. Si usted cree que sí, yo se lo respeto, pero creo que la gente de la Cuenca Minera espera algo más que palabras.

¿Van ustedes a garantizar que vuelva a generarse confianza y empleo en la comarca? Y, aunque a usted le haga mucha gracia, le pido que ponga usted definitivamente fin a esta situación y desbloquee, pero de verdad, un proyecto ilusionante que los vecinos de la Cuenca Minera están esperando con impaciencia.

Nada más, y muchas gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

Para finalizar el debate de la pregunta, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

—Gracias, Presidenta.

Señoría, si me he sonreído ha sido porque me parece del todo punto difícil de entender que quien le ha trasladado, como consejero de un gobierno, que ha desbloqueado, precisamente, un tema, sea ahora mismo, en virtud de sus afirmaciones, sustentadas en la nada, quien es responsable de poner los escollos.

Claro, eso, a alguien le puede molestar y puede sentirse indignado por la mentira, y otros podemos tener a lo mejor otra manera de encajar los temas, y sonreírnos irónicamente, y decir que a dónde se puede llegar con las afirmaciones cuando alguien está necesitado de algún tipo de apoyo político en la Cuenca Minera, esa en la que todo el mundo se sigue preguntando —y algunas veces encuentra los porqués

cuando mira la historia— qué ha hecho el Partido Popular por ella. Algunas veces puede uno encontrar en la historia —y también me sonrió irónicamente cuando se lo digo— muchos porqués a eso.

Mire, señoría, yo le he dicho muy claramente que la Junta de Andalucía, sin tener por qué intervenir, ha intervenido de la mano de este consejero, que en su consejería o en esta consejería que tengo la honra en llevar, que tiene depositada unas competencias en un procedimiento, donde la responsabilidad de impedir que se diese el paso legal necesario la tenía una comisión liquidadora.

Pero ¿qué responsabilidad tiene la Junta de Andalucía en que unos señores tomen una decisión hoy, mañana la contraria, y pasado la misma, y al otro, pero que no es por mayoría? ¿Y que a usted le manden una carta y le digan a, y en el otro lado digan b? Ahí es donde ha intervenido la Junta de Andalucía, ahí es donde ha intervenido esta consejería. Ahí es donde, en vez de hacer numeritos de bajarse a la mina, se ha estado trabajando con algunos señores y señoras, como don Vicente Zarza, que es el Alcalde de Zalamea la Real; en una plataforma donde está también don Juan Jesús Bermejo, que es el Alcalde de Berrocal; Encarna Palazuelos, que es la Alcaldesa de Campillos —que, seguramente, será sustituida por doña Susana Rivas, bien conocida en este Parlamento—, o por don José Julio González, que usted también conoce, que es el Alcalde de Campofrío, o por Rocío Luis Estévez, que es la Alcaldesa de la Granada de Riotinto; por la Alcaldesa de Minas de Riotinto, Nuria Hernández, o por el Alcalde de Nerva, Domingo Domínguez.

Esas son personas que han estado trabajando por sus pueblos con la Junta de Andalucía, para que ese escollo que había legal, y que no lo tenía la Junta de Andalucía, con una decisión, se elimine. Y a partir de ahí, señorías, usted no puede tampoco jugar a una cosa y a la contraria; no puede jugar a una cosa y a la contraria. La responsabilidad la tiene la empresa, señoría. En este momento, la empresa tiene... Sí, señoría, la empresa tiene la responsabilidad de presentar un proyecto que sea viable económicamente, que sea medioambientalmente respetable con el entorno, que, por tanto, tenga garantías de restauración en caso de dificultad, y que cuando se acabe el mineral..., que tenga avales sociales también. Porque si algo hay claro es que cuando se inicia una actividad minera, se termina. No es infinita, y, por tanto, las empresas que la inician tienen que tener —por supuesto que lo tienen que tener, y lo tienen en todos los países civilizados; si no, estamos hablando de otro tipo de actividad minera, y eso no va a pasar en Andalucía— tienen que tener

responsabilidad con el entorno, responsabilidad social y, por supuesto, oiga, el proyecto tiene que tener unos niveles de sostenibilidad en cuanto a la propia técnica de extracción evidentes. Eso no es responsabilidad, señoría, de la Junta de Andalucía, el que la empresa lo presente en tiempo y forma. Usted no me puede decir a mí: «¿Cuándo van a tomar ya la decisión?». Pero si es que no puedo tomar una decisión.

Usted, ¿qué quiere?, ¿que este consejero tome una decisión sin que haya suficientes garantías sociales, para que sea dinero público, cuando mañana se acabe la [...], el que tenga que ir a sostener la actividad o a amortiguar los efectos sociolaborales? Pues, entonces. Si es para nada, pues es para nada, imagino, también para el ámbito de la recuperación medioambiental. ¿O es que estamos en una sociedad que pueda admitir que una empresa, sin la garantía de carácter de restauración medioambiental, pueda intervenir en el entorno? Porque estamos hablando de un dominio público. ¿O es que podemos permitir que se hagan labores de extracción de un mineral que no sean rentables, y que, pasado mañana, tengamos que intervenir también, lógicamente, desde el ámbito de lo público, porque la empresa no presenta rendimientos positivos, y porque está sujeta a unas determinadas cotizaciones del cobro en el mercado internacional que, a partir de un umbral, ya no es rentable? Pues, no señor.

En el plan, y de acuerdo con los agentes económicos y sociales, y de acuerdo con las normas de extracción de mineral en los países civilizados y en los países con un cierto grado de desarrollo —y eso es lo que se hace aquí—, pues vamos a tomar, lógicamente, las decisiones de garantías de todos esos temas.

Y termino. Lo saben los alcaldes, lo comparten los alcaldes, lo sabe la empresa —me consta, porque he estado reunido con ellos—, lo comparten, por supuesto —si no, no sería un proyecto de fiar, señorías— Y lo que en ese escenario no puede usted pretender es, desde el Partido Popular —bien conocido en la comarca—, intentar hacer, a unos días de las elecciones —permítame que se lo diga—, una política con muchas minúsculas.

Gracias.

La señora MORO CÁRDENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Bien, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas.

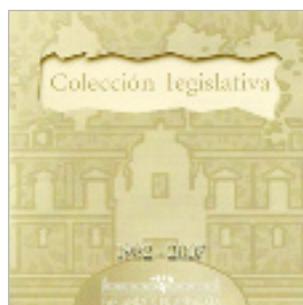
SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

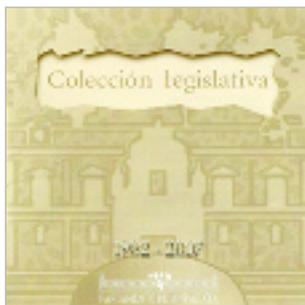


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

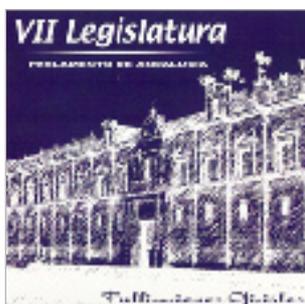
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía